

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 456

17 de mayo de 2017

X Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Lucila Toledo Moreno

Sesión celebrada el miércoles 17 de mayo de 2017

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-118/2017 RGEF.1505. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cantidades económicas y proyectos que han sido financiados en el municipio de Alcobendas con cargo al PRISMA 2008-2011, posteriormente ampliado a 2015.

2.- PCOC-125/2017 RGEF.1646. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de las poblaciones de Lobo ibérico en la región de Madrid.

3.- PCOC-144/2017 RGEF.1843. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Laura Díaz Román, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para vigilar que se cumpla la condición 6.3., relativa a la protección y conservación de la vegetación, de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Hospital Collado Villalba", que exige que se evite cualquier afección a la zona de la parcela catalogada como Monte Preservado.

4.- PCOC-219/2017 RGEF.3452. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Manzanares El Real en la finca denominada Prado Puente, del citado término municipal en la Zona A2 del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

5.- PCOC-231/2017 RGEF.3731. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Ana Rodríguez Durán, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se van a implementar las medidas contra los ataques de lobos en la Comunidad de Madrid.

6.- C-1159/2016 RGEF.11190. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre relación de pagos con cargo a la Orden de ayudas por ataques de fauna salvaje, hasta la fecha actual. (Por vía del artículo 209 del Reglamento de la Asamblea).

7.- C-410/2017 RGEF.3826. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Director General de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

8.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.	27191
- Intervienen la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Del Olmo Flórez, comunicando las sustituciones en sus Grupos.	27191
— PCOC-118/2017 RGEF.1505. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cantidades económicas y proyectos que han sido financiados en el municipio de Alcobendas con cargo al PRISMA 2008-2011, posteriormente ampliado a 2015.	27191
- Interviene la Sra. Sánchez Acera, formulando la pregunta.	27191
- Interviene el Sr. Director General de Administración Local, respondiendo la pregunta.	27192
- Intervienen la Sra. Sánchez Acera y el Sr. Director General, ampliando información. .	27192-27194
— PCOC-125/2017 RGEF.1646. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de las poblaciones de Lobo ibérico en la región de Madrid.	27194
- Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, formulando la pregunta.	27194
- Interviene el Sr. Director General del Medio Ambiente, respondiendo la pregunta. ...	27194-27196
- Intervienen el Sr. Del Olmo Flórez y el Sr. Director General, ampliando información. .	27196-27197
— PCOC-144/2017 RGEF.1843. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Laura Díaz Román, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para vigilar que se cumpla la condición 6.3., relativa a la protección y conservación de la vegetación, de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Hospital Collado Villalba", que exige que se evite cualquier afección a la zona de la parcela catalogada como Monte Preservado.	27198

- Interviene la Sra. Díaz Román, formulando la pregunta.....	27198
- Interviene el Sr. Director General del Medio Ambiente, respondiendo la pregunta. ...	27198-27199
- Intervienen la Sra. Díaz Román y el Sr. Director General, ampliando información. ...	27200-27201
— PCOC-219/2017 RGEP.3452. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Manzanares El Real en la finca denominada Prado Puente, del citado término municipal en la Zona A2 del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.	27201
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, formulando la pregunta.	27201
- Interviene el Sr. Director General del Medio Ambiente, respondiendo la pregunta. ...	27202
- Intervienen el Sr. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez y el Sr. Director General, ampliando información.	27202-27204
- Se suspende la sesión a las 10 horas y 54 minutos.	27204
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 3 minutos.....	27204
— PCOC-231/2017 RGEP.3731. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.ª Ana Rodríguez Durán, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se van a implementar las medidas contra los ataques de lobos en la Comunidad de Madrid.	27205
- Interviene la Sra. Rodríguez Durán, formulando la pregunta.	27205
- Interviene el Sr. Director General de Agricultura y Ganadería, respondiendo la pregunta.	27205-27207
- Intervienen la Sra. Rodríguez Durán y el Sr. Director General, ampliando información.....	27207-27209
— Modificación del orden del día: Retirada del punto sexto C-1159/2016 RGEP.11190.	27209
— C-410/2017 RGEP.3826. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Director General de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de	

informar sobre situación del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).....	27209
- Interviene el Sr. Sánchez Pérez, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	27209-27210
- Exposición del Sr. Director General del Medio Ambiente.	27211-27214
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sánchez Pérez, el Sr. Vinagre Alcázar y el Sr. Del Olmo Flórez.	27214-27223
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.....	27223-27226
— Ruegos y preguntas.	27226
- No se formulan ruegos ni preguntas.	27226
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 21 minutos.	27226

(Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Buenos días. Conforme a lo previsto en el artículo 66.3 del Reglamento de la Asamblea, me corresponde asumir las funciones de la Presidencia por imposibilidad de asistencia de la señora Presidenta. Antes de entrar en el orden del día, como cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los Grupos, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos con la finalidad de que consten en acta. ¿En el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: No hay sustituciones.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: ¿En el Grupo Parlamentario Podemos? *(Denegaciones.)* ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Doña Pilar Sánchez Acera sustituye a doña Mónica Carazo Gómez.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Doña Nadia Álvarez Padilla sustituye a doña Sonsoles Aboín Aboín y doña Inés Berrio Fernández-Caballero sustituye a doña Lucila Toledo Moreno.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Como segunda cuestión previa y conforme a lo previsto en el artículo 107.3 del Reglamento, les pregunto si hay alguna modificación en el orden del día. *(Denegaciones.)* Pasamos al primer punto.

PCOC-118/2017 RGE.1505. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Pilar Sánchez Acera, diputada del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre cantidades económicas y proyectos que han sido financiados en el municipio de Alcobendas con cargo al PRISMA 2008-2011, posteriormente ampliado a 2015.

Para contestar, comparece el Director General de Administración Local, don Juan Ignacio Merino de Mesa, al que ruego que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* El tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartido a partes iguales entre la diputada y el representante del Gobierno. Tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. La pregunta es sobre las cantidades económicas y proyectos que han sido financiados en el municipio de Alcobendas con cargo al PRISMA 2008-2011, posteriormente ampliado a 2015.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Para contestar, tiene la palabra el ilustrísimo señor Director General de Administración Local, don Juan Ignacio Merino de Mesa.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Merino de Mesa): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días a todos. Señorías, al objeto de responder la pregunta del Grupo Socialista, quiero comentar que, respecto a cantidades económicas de las que se ha podido disponer con cargo al PRISMA 2008-2011 en concepto de gasto corriente, concretamente se han tramitado tres abonos por importe de 2.858.619 euros en 2015, 633.134,35 euros en 2016 y 634.102,48 euros en 2017. Por lo que respecta a proyectos que han sido o van a ser financiados con cargo al PRISMA 2008-2011, encontramos la urbanización de la calle María Teresa y la prolongación de la calle Calderón de la Barca, las obras de mejora en el patio interior del CEIP Miraflores y la remodelación de las calles Quevedo, Cádiz, Zamora y León Pérez Bayo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Sánchez Acera.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señor Director General, hoy me ha dejado un poco sorprendida respecto a las obras en el CEIP Miraflores, y le pido que me lo explique después ya que su versión y la del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas son bastante diferentes.

La Comunidad de Madrid realizó un PRISMA 2008-2011 que, como vemos, todavía se sigue abonando en 2017, ¡y eso que se amplió hasta 2015! Ustedes han tenido una incapacidad de gestión de estos proyectos, y Alcobendas es un municipio donde se ve esa incapacidad de gestión por parte de la Comunidad. También le quiero decir que Alcobendas no es un municipio que tenga problemas de financiación, con lo cual no podrán decir que había habido algún problema en la financiación de los proyectos. También le puedo decir que su Administración Local tiene una amplia plantilla, además con gran capacidad, con lo cual tampoco podrán decir que había una incapacidad de gestión por parte del Ayuntamiento. ¡Se lo puedo decir con bastante buen conocimiento! Entonces, me pregunto qué ha pasado para que, respecto al PRISMA 2008-2011, estemos hablando de abonos de gasto corriente - me gustaría que nos detallara cuáles son esos gastos que se han financiado al Ayuntamiento en gasto corriente- en 2015, en 2016 y en 2017, es decir, fuera del plazo del PRISMA.

Quiero hablar un poco sobre las obras financiadas. Nosotros vemos aquí que había una obra que tenía que ver con el edificio de la Junta de Distrito Norte. Se gastó parte de la financiación del PRISMA en la realización del proyecto; proyecto que nunca se llevó adelante. ¿Quién decidió que no se llevara adelante? ¿Por qué sí se hizo el proyecto y luego no se realizó la obra? Me parece que es un gasto innecesario cuando luego se provoca la baja de este proyecto.

Además, tenemos un aparcamiento subterráneo en la calle Nardo, en El Soto de la Moraleja -que también se dio de baja-, por un importe de 4.481.000 euros. También se hacen gastos en contratos que tienen que ver con el proyecto y no con la obra en sí, que se da de baja. ¿Por qué? ¿Quién decide que esa obra ya no se haga? ¿La Comunidad o el Ayuntamiento?

Luego, hacen las remodelaciones de las aceras de distintas calles; estas se cumplen. Además, tenemos las calles Quevedo, Cádiz y Zamora. Es una actuación que tiene un importe de alta, pero, según la información que nos dio el propio PRISMA, está sin encomienda. ¿Qué ha pasado para que esté sin encomienda?

En cuanto a las obras de mejora del patio interior del CEIP Miraflores, lo que ustedes nos dijeron cuando nos dieron la información es que estaban sin encomienda.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto.

La Sra. **SÁNCHEZ ACERA**: Muy bien. En definitiva, ¿por qué obras que se programaron no se hicieron? ¿Esto lo decidió la Comunidad o el Ayuntamiento? Queremos que nos explique un poquito qué ha pasado con el CEIP Miraflores, porque le puedo decir que en el Ayuntamiento, en un Pleno de hace unos meses, directamente dijeron que no había obra del PRISMA.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra de nuevo el Director General de Administración Local, don Juan Ignacio Merino.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL** (Merino de Mesa): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señora Sánchez, trato de aclarar los extremos que me planteaba la señora Sánchez Acera. Quizá haya que comenzar diciendo que, efectivamente, a raíz de la aprobación del PRISMA, en 2008, el Ayuntamiento de Alcobendas optó por solicitar el alta de dos actuaciones a las que usted ha hecho referencia: una, el aparcamiento subterráneo en la calle Nardo, de El Soto de la Moraleja, por importe de 4.481.000 euros; la otra, el edificio de la Junta de Distrito Norte, por importe de 3.785.718 euros. Esas altas se dieron por resolución de la Dirección General de Administración Local con fecha 7 de diciembre de 2009.

Sobre ese planteamiento inicial, en julio de 2013, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcobendas decide solicitar la baja del edificio de la Junta de Distrito Norte, quizá por entender que era una obra dadas las nuevas circunstancias y situaciones, y que quizá había otras obras que tuvieran una mayor relevancia o mayor interés para los ciudadanos, y dar de alta a la urbanización de la calle María Teresa y prolongación de la calle Calderón de la Barca. También en el año 2013, en noviembre, la Junta de Gobierno decide, frente a la no solicitud de gasto corriente, y dado que ya las altas todavía tenían saldo, solicitar una aportación de gasto corriente del 13,41 por ciento, que concretamente era 1.106.633.

En enero de 2014 vuelve a solicitar una ampliación de esa aportación de gasto corriente, al 33,55 por ciento, con lo cual la aportación del gasto corriente asciende a 2.768.985. Y, por último, en noviembre de 2014, la Junta de Gobierno Local decide dar de baja el aparcamiento subterráneo de la calle Nardo, del Soto de la Moraleja; solicitar la ampliación del gasto corriente hasta el límite máximo, que, en base a las modificaciones por decreto que se habían hecho del PRISMA, se podían incrementar hasta el 50 por ciento, y dar de alta una serie de actuaciones, concretamente cuatro: unas son las obras de mejora en el patio interior del CEIP Miraflores, como bien comentaba, por

importe de 447.063,90 euros; la remodelación de las calles Quevedo, Cádiz, Zamora y León Pérez Bayo, por importe de 1.202.194 euros; la reforma de la cocina y el lucernario del CEIP Parque de Cataluña, y el ramal de giro directo desde la Avenida de Bruselas hacia la A-1.

De estas actuaciones, en cuanto a las obras de mejora en el patio interior del CEIP Miraflores, hubo resolución de alta de fecha 30 de noviembre de 2015. En estos momentos se está tramitando su licitación por parte del área de contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio; concretamente lo último que se ha tenido es el informe del letrado, y se espera cerrar el informe y que se publique la licitación en unas semanas.

La segunda de las actuaciones es la remodelación de las calles Quevedo, Cádiz, Zamora y León Pérez Bayo. Se dio de alta por resolución del Director General de Administración Local con fecha 23 de abril de 2015, y el importe es de 1.202.199,84 euros. En esta actuación, en este momento se está preparando una encomienda, junto con otras actuaciones previstas en el PRISMA y pendientes de ejecución, que, una vez que se cuente con partida presupuestaria, se comenzará su tramitación para que pueda ser acometida por Obras Madrid como medio propio de la Comunidad de Madrid.

En cuanto a las otras dos actuaciones que solicitaron en su momento, no pudo tramitarse el alta a fecha 31 de diciembre de 2015 y por ese motivo, en base a lo que establece el artículo 4 b) del Decreto 242/2015, por el que se recoge el cierre del PRISMA, son actuaciones que no se van a acometer; son actuaciones que no se ha tramitado el alta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Merino. Pasamos al punto segundo del orden del día.

PCOC-125/2017 RGE.1646. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Luis del Olmo Flórez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora la evolución de las poblaciones de Lobo ibérico en la región de Madrid.

Comparece, en representación del Gobierno, el Director General de Medio Ambiente, don Diego Sanjuanbenito Bonal. Bienvenido a esta su Comisión. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Ha leído el tenor de la pregunta perfectamente la Presidenta. Muchas gracias, señor Director General, por acompañarnos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Sin más dilación, voy a dar cuenta al señor Del Olmo de los últimos datos de que disponemos. El lobo se encuentra en la Comunidad de Madrid desde principios de la presente década. En 2011 se comprobó que había una manada que había criado en el valle del

Lozoya, y desde entonces su presencia en el norte de nuestra región ha sido estable. En 2012 continuaron los indicios de presencia de esta manada en la misma zona, aunque no se pudo confirmar su reproducción. En 2013 se encontró una manada reproductora ubicada en el valle del Lozoya, que constaba de tres cachorros: al menos dos ejemplares reproductores y un lobo más adulto o subadulto. Además, en verano y principios de otoño de 2013 se detectó la presencia de al menos un lobo en la Sierra de El Rincón, pero posteriormente se le perdió el rastro.

En el año 2014 se confirmó la presencia del lobo en tres lugares de la región, y los datos del último censo completo del que dispone la Dirección General del Medio Ambiente, correspondiente al año completo de 2015, indican que hay tres manadas reproductoras de lobos en la Comunidad de Madrid, a las que se podría sumar una más en el enclave de La Cepeda. Un dato significativo de este último censo es que la manada de lobos del Lozoya se ha reproducido en el mismo lugar que lo hizo en 2011, por lo que puede considerarse estable la población en la zona. Esta manada consta de once cachorros y, al menos, dos ejemplares adultos y dos más subadultos. Se trata de una de las manadas más grandes conocidas en la Península Ibérica.

La manada de la Sierra de El Rincón se estableció aparentemente en 2014, y sus ejemplares son difíciles de localizar, desconociéndose el número total de componentes. La de Braojos Villavieja del Lozoya consta al menos de tres cachorros y dos adultos, pero puede haber otros individuos no detectados. Además, en el enclave de La Cepeda, entre Peguerinos y El Espinar, hay otra manada con cuatro adultos y dos cachorros. Asimismo, de forma puntual, se han visto lobos en otras zonas de Madrid, y el 16 de abril de 2015 se atropelló un lobo cerca del pueblo de Guadarrama.

En resumen, con los datos de que disponemos, cabría indicar que en aproximadamente 650 kilómetros cuadrados del extremo norte de la Comunidad hay tres manadas reproductoras y no menos de veinticinco lobos. Además de la presencia estable de lobos en estas ciudades señaladas, en los últimos años han criado muy cerca del límite de la Comunidad de Madrid varias manadas en las provincias de Ávila, Segovia y Guadalajara, y los ejemplares sabemos que entran de forma esporádica en nuestra región. Es, por tanto, un hecho la presencia, el establecimiento del lobo en la región, lo cual valoramos muy positivamente desde el punto de vista de la protección y conservación de la especie, catalogada como especie en peligro de extinción en España, aunque conlleva también la necesidad de gestionar la convivencia y compatibilidad de poblaciones de esta especie amenazada con el normal desarrollo de la actividad humana, principalmente de la actividad ganadera, en nuestra región.

En este sentido, y muy brevemente, les destaco actuaciones emprendidas por la Comunidad de Madrid, que han consistido principalmente en: establecimiento de un régimen de ayudas a ganaderos; elaboración de censos y seguimientos de la especie; elaboración de una zonificación relacionada con las áreas de cría, alimentación o campeo; labores de vigilancia y policía ambiental protegiendo los principales enclaves de cría de posibles afecciones directas o indirectas; elaboración de informes ambientales en los que se limitan o se modifican las actividades a realizar en el medio

natural protegiendo a las poblaciones conocidas y realización de jornadas de formación para el personal relacionado directamente con la especie.

Por último, en relación con la presencia del lobo en la Sierra de Guadarrama, les avanzo que la Dirección General del Medio Ambiente va a comenzar en las próximas semanas, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, un estudio que permitirá conocer en profundidad no solo las poblaciones del lobo que existen en la zona sino su estado actual con vistas a planificar una estrategia de conservación del lobo a más largo plazo que, además de analizar su comportamiento, estudie también las respuestas fisiológicas de sus poblaciones a los cambios del medio en el que viven.

No sé si dispongo de tiempo para entrar en algo de detalle sobre el estudio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): No solo queremos cuantificar la presencia del lobo, no solo queremos acreditarle, también queremos saber en qué estado se encuentra, y el estudio, que, como digo, será en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid y el Centro de Investigación y Seguimiento del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, básicamente va a analizar cuestiones como la dieta y disponibilidad de presas silvestres y domésticas, la calidad alimenticia, la respuesta de los ejemplares al estrés fisiológico, la carga parasitaria, el nivel de hormonas sexuales, el tamaño de camadas, que es importante para las proyecciones de población que podemos hacer a futuro, y el tipo de hábitat. En este estudio, además -como digo, es parque nacional-, se incluirán los grupos del lobo que ocupen el parque nacional tanto en vertiente madrileña como en vertiente segoviana, y esto en conjunto es lo que les puedo acreditar como dato actualizado en cuanto a la presencia del lobo ibérico en nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. A continuación, y para repreguntar o replicar, tiene la palabra don Luis del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor Director. La verdad es que los datos que nos traía son más de los que esperábamos. Le agradezco la información suministrada, no solo en cuanto a la población sino a las actuaciones que se han venido realizando y, fundamentalmente, las iniciativas de futuro, porque es de lo que se trata en este Parlamento y en la gestión diaria: seguir avanzando.

Posiblemente, ante los agoreros y quienes consideran que la Comunidad de Madrid es un territorio inviable para la Red Natura o para los espacios protegidos, para quienes consideran que la gestión que se hace es contra natura, quiero felicitarlos a todos, porque se implantan procesos ecológicos naturales, y eso es así porque reunimos condiciones, porque, si no, no sería posible, y si lo que a veces se señala como las grandes demandas de nuestro medio natural fuesen ciertas no se darían estas circunstancias. Es verdad que las prioridades se van cambiando porque también, señor Director General, determinados objetivos se van valorando, y poblaciones de especies que se encontraban en situaciones muy delicadas en décadas pasadas hoy por hoy presentan poblaciones

abundantes, como es el caso de las necrófagas, y problemáticas de gestión diferentes y determinadas interacciones con las poblaciones de otras especies. Las prioridades cambian y determinadas especies consiguen entrar por el camino de la recuperación y, sencillamente, hay que mantenerlas en un estatus de protección y atender otras que llegan que presentan otra tipología; eso significa que nuestra naturaleza está viva, que los procesos están allí, que son dinámicos, que no hay nada permanente y que hay que estar ojo avizor.

Yo me alegro mucho de que más o menos venga usted a confirmar lo que parecía que era algo que se estaba escuchando en los medios científicos o en los medios involucrados en el estudio de este carnívoro, y es la confirmación de esas tres manadas, con una posible interacción de una manada cercana en la zona oeste, en Ávila, en La Cepeda, que es provincia de Madrid, no obstante, y el reto que supone gestionar todo ello no solo desde el punto de vista científico sino también sociológico.

Yo le animo a poner en marcha esos estudios, a trabajar en todo lo largo y ancho de nuestra sierra y del pie de la sierra, donde se distribuye esta especie, porque todo eso irá en positivo, no solo con la propia especie sino con nuestros ganaderos y con los usuarios de la sierra, fundamentalmente del sector primario, que son quienes más padecen, aunque creo que luego hay un punto en el que se podrá tratar la cuestión con mayor detalle. Pero no queda otra que remar juntos, y remar juntos entre los intereses de quienes preservan nuestro ecosistema y nuestros paisajes de la Sierra de Guadarrama, nuestros ganaderos, y de la ciencia, de la investigación y de la conservación. En este sentido, yo creo que era momento de dar traslado a esta Comisión de la situación que parece confirmarse positiva y con ese dato muy interesante de esa camada del Valle del Lozoya que pudiese batir récords en cuanto a número de ejemplares jóvenes o de cachorros que han nacido este año pasado; que se continúe con esos trabajos, sobre todo porque era momento de que arrancasen, y que vayan para delante. Seamos prudentes en la gestión de la especie, mantengamos todos los cauces de la moderación, de la empatía y de ponerse en la situación de quienes hoy por hoy, pese a los esfuerzos de gestión de este Gobierno, que se reconocen y que seguramente dé cuenta posteriormente el otro Director General de la materia, han sido pioneros; vale la pena tenerlo en cuenta y ponerlo de relieve. Nada más, señorías. Señora Presidenta, muchas gracias. Señor Director General, ha sido muy amable por los datos que nos ha traído.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le quedaría un minuto por si quiere añadir alguna cosa más.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Simplemente coincido con el señor Del Olmo -lo digo porque había concentrado mi tiempo en exponerle los datos- en que estamos de enhorabuena. Hace aproximadamente setenta años que habíamos perdido a un vecino de nuestro entorno natural: el lobo y, efectivamente, es una muy buena noticia. Evidentemente, tenemos que aprender a convivir con él, convivir de nuevo con el lobo; pero, desde el punto de vista del valor ambiental que esto supone, yo creo que debemos celebrarlo, y, como decía el señor Del Olmo, evidentemente desde la moderación y desde esa nueva cultura de una gestión en el entorno en el que hemos recuperado un valor ambiental. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: No se retire, por favor. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-144/2017 RGE.1843. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Laura Díaz Román, diputada del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que se han adoptado para vigilar que se cumpla la condición 6.3., relativa a la protección y conservación de la vegetación, de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Hospital Collado Villalba", que exige que se evite cualquier afección a la zona de la parcela catalogada como Monte Preservado.

Tiene la palabra la señora Díaz Román.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, el 14 de abril de 2010 el señor Trigueros -en aquella etapa, Director General de Evaluación Ambiental- firmó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de construcción del Hospital de Collado Villalba, que promovió la Consejería de Sanidad en el término municipal de Villalba. Aquella DIA informó favorablemente la construcción de un hospital en Collado Villalba en una de las últimas fincas de titularidad municipal en suelo protegido por planeamiento municipal; se trataba de la finca de La Chopera, cuya riqueza ambiental había sido reconocida hasta en seis estudios ambientales, y, aun así, Medio Ambiente autorizó la construcción del hospital y exigió que, junto con el cumplimiento de todas las medidas preventivas y correctoras que establecía el estudio de impacto ambiental, debería cumplirse también el condicionado que contenía la propia DIA, entre ellos el referido a las condiciones relativas a la protección y conservación de la vegetación, en cuyo apartado tercero se decía que, según el informe de la Dirección General de Medio Ambiente, los terrenos en los que se encontraba la finca eran forestales, y en negrita se destacaba: debiéndose evitar cualquier afección a la zona de la parcela catalogada como monte preservado.

Han pasado ya siete años desde que aquella condición se impuso a los promotores del hospital, y entiendo que una de las labores que tiene la Consejería es precisamente velar por el cumplimiento de las obligaciones de este tipo de declaraciones; así que le pregunto sobre las medidas que ha adoptado la Consejería para vigilar que se cumpla esa condición 6.3.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díaz Román. Para contestar, toma la palabra el Director General del Medio Ambiente, don Diego Sanjuanbenito.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Gracias, Presidenta. Como bien ha referido la señora Díaz Román, mediante Resolución de 14 de abril de 2010, del entonces Director de Evaluación Ambiental, se aprobó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del Hospital de Collado Villalba, y el apartado 6 de la DIA recogía las condiciones recogidas sobre protección y conservación de la vegetación. En particular, el apartado 6.3, que es el que

menciona en su pregunta, conminaba a evitar cualquier afección a la zona de la parcela catalogada como monte preservado por tratarse de terrenos forestales y estando, por tanto, a lo dispuesto en la Ley 16/95, Forestal y de Protección de la Naturaleza de la Comunidad.

Por contextualizar su pregunta, señoría, es importante tener en cuenta que la aprobación de este proyecto –usted, de alguna manera, también lo ha comentado- se hizo al amparo del artículo 161.1 de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, que permite la ejecución de proyectos no conformes a planeamiento por causa de excepcional interés público y remite a una aprobación posterior del correspondiente instrumento de planeamiento; es decir, lo que hace es invertir los términos del procedimiento habitual, y así se aprobó por acuerdo de 25 de noviembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Comunidad. Una vez ejecutado el proyecto, al amparo de ese artículo 161, queda pendiente, a día de hoy, tramitarse esa modificación de planeamiento, que habrá de prever los cambios de uso precisos para la operatividad de esas instalaciones que albergan servicios básicos para la ciudadanía, como es la Atención Hospitalaria, procurando, además, la accesibilidad de los usuarios del mismo sin menoscabo de los valores forestales del entorno.

Por lo que respecta a las actuaciones concretas llevadas a cabo para la salvaguarda del monte preservado y velar por el cumplimiento íntegro de la DIA, conviene distinguir, por un lado, las actuaciones de inspección e informes de seguimiento que se han llevado a cabo durante la ejecución del proyecto y con posterioridad al inicio de la actividad hospitalaria respectivamente -estamos hablando de cuatro inspecciones y dos informes de seguimiento-, y, por otro lado, las actuaciones que en pro de la reforestación exigida por la DIA en su condicionado apartado 6.4 se han informado tanto favorable como desfavorablemente en su caso, siempre en salvaguarda de los valores forestales objeto de preservación. En este sentido, se han ejecutado, en cumplimiento del condicionado de la DIA, epígrafes 6 y 8, primero, un proyecto de recuperación ambiental de integración paisajística para la revegetación de las zonas verdes que hubieran sido degradadas durante la obra con el propósito de recuperar la cubierta vegetal y proteger el suelo contra la erosión, empleando especies autóctonas y, en segundo lugar, una propuesta de reforestación, de cambio de uso de suelo forestal de 112.195 metros cuadrados sobre terrenos que, según informe del consistorio, cumplan los requisitos de la legislación sectorial para ser considerados forestales o de monte. Estos dos son los proyectos que han sido informados favorablemente -le aclaro a la señora Díaz Román- por la Dirección de Medio Ambiente, por cumplir los requisitos legales y ambientales exigibles.

Para concluir, adyacente al hospital existe una zona catalogada de monte preservado, sobre la que se proyectó un aparcamiento que diese servicio a los usuarios del hospital. Eso es lo que ha sido informado desfavorablemente por la Dirección General del Medio Ambiente en virtud de informe de la Unidad de Parques Regionales de la Consejería por considerar que con el planeamiento actual, efectivamente, ese uso es incompatible. Habrá que esperar, por lo tanto, a que se proceda reglamentariamente y según corresponda a la modificación de los usos para poder proceder a valorar de nuevo ese proyecto que daría accesibilidad al entorno del hospital. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Díaz Román por un tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **DÍAZ ROMÁN**: Muchas gracias por su respuesta. Yo creo que hay que tener bien claro que la construcción de ese hospital reúne en sí sola todos los posibles vicios que puede acumular el urbanismo madrileño. A la destrucción del patrimonio natural de todos los villalbinos, se añade la entrega de un servicio sanitario al entramado societario que ha privatizado nuestra sanidad a costa de nuestros hospitales públicos, y, si no, que se lo pregunten a los miembros de la plataforma en defensa del hospital de El Escorial que están ahora en la lucha por defender, contra viento y marea, todo lo que se está llevando precisamente ese hospital semiprivatizado de La Chopera hacia el que fluyen todos los recursos públicos. No conformes con haber destruido la finca sobre la que se ubica el hospital, ahora lo que conocemos es que desde el ayuntamiento se está planteando construir un nuevo aparcamiento, justamente en las parcelas de monte preservado aledañas al hospital. En la solicitud del ayuntamiento se dice que son parcelas que están ya sin vegetación y sin arbolado, aun estando calificadas como monte preservado. Se ve que se trata de hacer cada vez más y más cómodo el acceso al hospital en vehículo privado para que los clientes no tengan que caminar demasiado. Si de lo que se trata es de mejorar la cuenta de resultados de la empresa concesionaria, claro, habrá que seguir poniendo suelos públicos a su disposición, y si para ello hay que desclasificar monte preservado, se hace y que la maquinaria siga funcionando como en los tiempos de la señora Aguirre.

Acaba usted de decir que esto ha sido calificado en sentido negativo, la autorización para hacer ese aparcamiento, pero ha quedado claro que han dejado abierta esa posibilidad a seguir comiéndonos trozos de ese monte preservado a través de esa próxima modificación de planeamiento. Yo lo que le pido es que desde ahora mismo no se deje para una posibilidad la modificación del planteamiento sino que desde ahora mismo la Consejería asuma las obligaciones que tiene y, en ese tramo que acaban de decir que está ahora mismo sin arbolado y sin vegetación, se empiece a cumplir y a ordenar que se cumpla la Declaración de Impacto Ambiental, obligando al promotor a que reforeste y restaure el medio natural que ahora mismo todos sabemos que ha sido destruido como consecuencia del impacto de una actuación que nunca debió autorizarse sobre un suelo protegido. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Díaz Román. Para contestar toma la palabra de nuevo el Director General de Medio Ambiente, señor Sanjuanbenito.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Gracias, Presidenta. Mire, señora Díaz Román, yo no voy a entrar en ninguna de las consideraciones genéricas que hace usted sobre lo que le parece o no la gestión hospitalaria en la Comunidad de Madrid porque no me corresponde. Solo le voy a decir que es indudable que un hospital es un servicio de excepcional interés público para la ciudadanía, que puede justificar una compensación de terrenos. El instrumento por el que se define lo que es terreno forestal o no, no contempla en sí -y usted lo sabe- de hecho que existan grandes valores forestales sino, simplemente, que sean terrenos que durante un tiempo no se estén cultivando, sean rústicos y pasen a declararse terreno forestal directamente. La parcela

en la que se ejecutó el hospital, si bien es terreno forestal, no se encuentra en ningún espacio natural protegido, no se encuentra en la Red Natura 2000, no está afectada por el Decreto 96/2009, en el que se aprueba la regulación de Recursos Naturales de la Sierra de Guadarrama, y, finalmente, tampoco presenta ningún hábitat, incluido en Anexo I de la Directiva 92/43, del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativo a los hábitats naturales de la flora y fauna silvestre, modificada por la Directiva 97/62, de 27 de octubre. En el caso de esa parcela, mi Dirección General informará, como corresponde, con arreglo a la ley y de acuerdo a los condicionantes ambientales que estamos obligados a hacer cumplir, no entrando en cuál debe ser el planeamiento ni en la conveniencia, porque esa no es la valoración que usted me pide. Me pide las actuaciones y yo se las digo: haremos cumplir la ley en todo caso. Está hablando de una parcela que, efectivamente, está unida al complejo del hospital, absolutamente rodeada de viales y en la que probablemente haya dos pies que no está claro si son árboles o arbustos. Ese es el terreno forestal, incluso habiéndose hecho las compensaciones, por el que usted se interesa, y que, como le digo, no reúne ninguno de esos valores de espacio protegido por mucho que les interese criticarlo. No es una iniciativa de la Dirección General de Medio Ambiente. Haremos cumplir la ley y, en todo caso, esa es mi respuesta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-219/2017 RGEP.3452. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Alejandro Sánchez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Manzanares El Real en la finca denominada Prado Puente, del citado término municipal en la Zona A2 del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.

Comparece el Director General del Medio Ambiente, señor Sanjuanbenito; dispone de diez minutos, repartido a partes iguales entre el diputado que formula la pregunta y el representante del Gobierno. Tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenido, señor Sanjuanbenito. No sé si es la primera vez que vienes a la Comisión en calidad de Director... (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE**: *Es la segunda.*) ¡Ah, es la segunda ya! En todo caso, hoy tenemos un monográfico dedicado al medio natural, así que le doy la bienvenida una vez más a la Comisión. Mi pregunta es sobre la valoración del Gobierno de las actuaciones realizadas por el Ayuntamiento de Manzanares El Real en la finca denominada Prado Puente, en el término municipal de Manzanares, siendo Zona A2 del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. Concretamente mi pregunta va encaminada a saber qué tipo de permisos o informes ha evacuado la Dirección General del Medio Ambiente en la Comunidad de Madrid respecto a dicha actuación. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación tiene la palabra para contestar el señor Sanjuanbenito Bonal.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Gracias, Presidenta y, gracias, señor Sánchez, por sus palabras de bienvenida a esta Comisión de Medio Ambiente. Quiero saludar a José Manuel Luján y en su persona al propio Ayuntamiento de Manzanares El Real, que ha querido acompañarnos en esta Comisión, en la que se trata algo que tiene que ver con una iniciativa municipal. Efectivamente, les pongo en contexto: mediante acta de inspección de 21 de diciembre del pasado año 2016, los agentes forestales de la Comunidad denunciaron que en la parcela 14 del polígono 2, paraje Prado Puente, Zona A2, como ha dicho el señor Sánchez, reserva natural educativa del Parque Regional de la Cuenca Alta de Manzanares, en el término municipal de Manzanares El Real, el Ayuntamiento había realizado una instalación con elementos propios de un parque infantil, columpio, tobogán, balancines, caseta de juegos, porterías de fútbol sala, barras de ejercicios, en una superficie de 1.800 metros cuadrados. No obra ninguna solicitud ni autorización emitida para esas actuaciones –era una de las preguntas del señor Sánchez– girada a la Consejería de Medio Ambiente. A la vista de lo anterior, y tras informe de la Subdirección General de Espacios Protegidos de la Comunidad del pasado mes de abril, se concluye que las actuaciones denunciadas suponen una alteración reversible de las condiciones del espacio natural protegido, siempre y cuando se retiren los elementos instalados, al producir una pérdida de la superficie de ese espacio en una zona de máxima protección. Por consiguiente, y dado que estos hechos pueden ser constitutivos de infracción administrativa tipificada en la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, se ha procedido a incoar procedimiento sancionador al Ayuntamiento de Manzanares El Real, por supuesto incluyendo la retirada de los elementos instalados y la reposición del terreno a su estado originario mediante esta retirada. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. En turno de réplica, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Me alegra saber que la Dirección General ha sido diligente en esta ocasión y que ha incoado expediente al ayuntamiento por estas actuaciones irregulares.

Yo también les quiero poner en contexto que esto se trata de una parcela municipal, efectivamente, en zona de máxima protección, del Parque Regional de la Cuenca Alta de Manzanares, en la que además de hacer un parque infantil y un área recreativa también, como se ha comentado, se han realizado instalaciones deportivas, pero lo más grave es que, desde nuestro punto de vista, incluso se ha llegado a perpetrar un delito ecológico, porque se han talado árboles, vegetación de ribera –se han dejado únicamente los árboles–, se han desviado las aguas pluviales y se han efectuado canalizaciones. Desde nuestro punto de vista, es un destrozo muy importante el que se ha realizado en el parque regional, porque esta es una de las zonas de ribera más importante del río Manzanares aguas arriba del embalse de Santillana.

Una de las cosas que nos preguntamos es hasta qué punto la inexistencia de junta rectora en este parque regional, igual que en el resto de los parques regionales de la Comunidad de Madrid, propicia este tipo de cuestiones; es decir, los ayuntamientos no tienen ningún canal de interlocución, de participación en la gestión del parque regional, y luego tendremos ocasión de hablar sobre ello cuando hablemos del Parque Regional del Río Guadarrama. Esto, al final, lo que produce es un distanciamiento muy grande entre las actividades municipales y las actividades de los parques y, lógicamente, existe una desconexión clara.

Señor Sanjuanbenito, me gustaría saber qué medidas van a tomar para que se restaure el valor ecológico de esta finca, es decir, una de las cuestiones que nos consta que el Ayuntamiento de Manzanares ha venido repitiendo es que ellos pensaban que esta actuación se iba a ver incluida dentro de un plan de restauración de la ribera del río Manzanares; una manera un poco peculiar de entender la restauración, la de cortar árboles, pero, bueno, el caso es que ellos lo pensaban así. Queremos saber si, efectivamente, desde la Dirección General tienen pensada alguna actuación concreta para la restauración de la ribera del río Manzanares aguas arriba del embalse de Santillana y en qué va a consistir o cuándo se van a realizar.

También le quiero comentar, para terminar, que una de las consecuencias de esta eliminación de la cubierta vegetal es una alteración del hábitat para especies protegidas en peligro de extinción en la Comunidad de Madrid, como es por ejemplo la nutria, que está presente en la zona, aparte de los daños que pueda suponer la ausencia de vegetación sobre el régimen fluvial del río Manzanares. En este sentido, nos gustaría saber qué parte de la restauración va a atender estos daños o si se le va a exigir directamente al Ayuntamiento que lo haga por sus propios medios; en fin, cuál va a ser el remedio a esta actuación. También me gustaría insistir en la ausencia de contacto entre el parque y sus ayuntamientos y ver qué remedio va a poner este Director General a esta cuestión. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación, para contestar, tiene la palabra el Director General del Medio Ambiente, señor Sanjuanbenito.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Gracias, señora Presidenta. Señor Sánchez, ya sabía yo que, al final, iba a tener la culpa la Comunidad de Madrid, aunque sea la que inicie un procedimiento sancionador por unas actuaciones municipales. Vamos a ver, si quiere que hablemos de Prado Puente, hablamos de Prado Puente. Evidentemente, la situación, y cuando habla además de trabajos forestales en esa finca, no podemos hablar de ello sin hablar del gran incendio que sufrió la finca Prado Puente en el año 2012, a resultas del cual se hicieron trabajos, por supuesto, autorizados por la Comunidad de Madrid, de limpieza y acondicionamiento de la finca, no solo autorizados por la Dirección General del Medio Ambiente sino, de alguna manera, encomendados y recomendados por la Dirección General de Protección Ciudadana, como le digo, a resultas del incendio.

Usted hace alusión -se lo digo de entrada- a determinados trabajos de aclareo, trabajos de conservación o trabajos de selvicultura en general. También hace alusión al Plan de Recuperación Ecológica del entorno del río Manzanares en su tramo alto. Eso no es una ficción, no es algo que haya inventado el Ayuntamiento de Manzanares, es algo donde se demuestra la implicación del Ayuntamiento de Manzanares El Real con la Comunidad de Madrid y, en este caso, con el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que sí tiene patronato, que sí se reúne, que sí existe el plan y que está presentado al patronato del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama el pasado mes de marzo; otra cosa es que no esté aprobado formalmente. De hecho, en ese Plan se recomienda que en Prado Puente se trabaje precisamente en mejorar las zonas de sendas, zonas de estar donde cabría la posibilidad de instalar mobiliario urbano, los restos arqueológicos, que es un trabajo que tengo conocimiento que está desarrollando el Ayuntamiento de Manzanares con la Dirección General de Patrimonio Cultural, y, por supuesto, trabajar toda la franja de orilla para preservar determinados valores de hábitat como los que usted acaba de referir.

Por todo lo cual, si me pide una valoración de esa actuación municipal, independientemente de que tenga que sancionar algo que no está hecho regularmente -y en esto vuelvo a lo mismo que le decía a su compañera la señora Díaz Román-, le diré que creo que el Ayuntamiento de Manzanares El Real ha obrado de manera incorrecta, y por eso procede incoar este procedimiento sancionador, pero también creo que no ha obrado de mala fe y que tal vez lo que ha hecho ha sido anticiparse a la entrada en vigor de un plan de recuperación o de una de las fases del plan de recuperación ecológica del entorno del Manzanares en su tramo alto, que tarde o temprano aprobaremos en el seno del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. Por lo tanto, ya le digo todo, le digo una parte y la otra, las sanciones, la actuación rigurosa de la Dirección General, como no puede ser de otra forma, en ejercicio de nuestras competencias y nuestra responsabilidad, y, por otro lado, trabajar no solo para la mejor conservación sino también para buscar fórmulas en las que existan esos espacios que hacen de tampón también entre zonas absolutamente utilizadas por el público, por los ciudadanos, por los vecinos de Manzanares El Real y, como zonas de transición, hasta nuestros espacios de máxima protección. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. Pasamos al siguiente punto del orden día. *(Pausa.)* Disculpen, no ha venido el Director General al que le correspondía realizar la siguiente pregunta y comparecencia, por lo que vamos a hacer un receso para dar tiempo a que llegue y para que se reúna la Mesa para tomar una decisión en relación a la delegación que ha solicitado el Gobierno precisamente en la persona del Director General de Agricultura.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 54 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 3 minutos).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Continuamos, señorías. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-231/2017 RGEF.3731. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Ilma. Sra. D.^a Ana Rodríguez Durán, diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo se van a implementar las medidas contra los ataques de lobos en la Comunidad de Madrid.

Para contestar a la pregunta, comparece, en representación del Gobierno, el Director General de Agricultura, don José Luis Sanz Vicente; por favor, ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Tiene la palabra la señora Rodríguez Durán; como ya sabe, disponen de diez minutos, repartido a partes iguales entre los dos.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Vicepresidenta. Simplemente voy a formular la pregunta: ¿cómo se van a implementar las medidas contra los ataques de lobos en la Comunidad de Madrid? Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Gracias. Tiene la palabra el Director General de Agricultura, señor Sanz Vicente.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** (Sanz Vicente): Muy buenos días, señoras y señores diputados. Con respecto a la pregunta formulada por la señora Rodríguez Durán, a continuación repasaré el conjunto de iniciativas en relación con la existencia de lobos en la Comunidad de Madrid y su incidencia agroganadera.

La Comunidad de Madrid ha valorado la presencia del lobo en su ámbito territorial como un hito desde el punto de vista de la mejora del medio ambiente y el enriquecimiento de su fauna. En este sentido, y como han destacado en otras ocasiones desde la Dirección General de Medio Ambiente, se han desarrollado actuaciones diversas encaminadas a su conservación.

En lo que respecta a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, desde su creación al inicio de esta Legislatura, estamos trabajando para asegurar la coexistencia de la ganadería con ese afán de fomento y conservación.

En cuanto a las medidas impulsadas para lograr dicha compatibilidad, en primer lugar, quiero citar las ayudas específicas creadas con este propósito. La convocatoria de estas ayudas en 2017 ha contado con una dotación presupuestaria de 120.000 euros, de los cuales 101.573 fueron asignados en sendas comisiones de evaluación, celebradas el pasado mes de febrero y de abril. De esta forma han quedado cubiertos los siniestros acaecidos entre noviembre de 2016 y marzo de 2017. Es nuestra intención, dentro de las disponibilidades presupuestarias, afrontar otra convocatoria antes de que finalice el ejercicio presente.

También queremos mantener este nivel de compromiso en los próximos años, y así se lo hemos transmitido al sector en sucesivas reuniones. En todo caso, sobre las ayudas y su ejecución tendré oportunidad de informar en la siguiente pregunta del orden del día. Desde el punto de vista del apoyo financiero, la Dirección General de Agricultura y Ganadería convocó también, a principios de

este año 2017, las ayudas para la modernización de las estructuras agrarias; están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, FEADER, y su importe global asciende a 3.600.000 euros. Estas pueden contribuir al acondicionamiento de terrenos, construcciones e instalaciones existentes, la construcción de nuevas instalaciones, o a la compra de maquinaria, entre otros aspectos. Dicha línea de ayuda está abierta a cualquier titular de explotaciones agrarias, de forma que los ganaderos madrileños han podido solicitarla, por ejemplo, para hacer cerramientos o adquirir pastores eléctricos.

Pese a la importancia y el peso que desde el Gobierno Regional concedemos a la acción subvencionada en esta materia, me gustaría señalar que no puede ni debe ser el único instrumento para alcanzar nuestros objetivos. El lobo existió en la Comunidad de Madrid hasta la década de los 50 y reapareció en 2013. Vivimos tiempos diferentes y afrontamos, asimismo, realidades distintas que obligan a adaptarse.

Desde las Administraciones Públicas hemos promovido nuevas regulaciones y fórmulas jurídicas de protección del medio ambiente, como los parques nacionales, que benefician tanto a la fauna como a las poblaciones de los municipios comprendidos en ellas. También hemos adaptado las estructuras burocráticas a la demanda específica de determinados colectivos, prueba de ello es que hoy comparezco aquí en calidad de Director General de Agricultura y Ganadería, unidad de reciente creación.

A lo largo de los últimos meses venimos diseñando una estrategia dirigida a reforzar la compatibilidad de la ganadería con la existencia del lobo en la Comunidad de Madrid; estrategia que se fundamenta en la planificación y en la prevención. Más allá de corregir las consecuencias de un siniestro, conviene evitarlo, y en eso concentramos gran parte de nuestros esfuerzos y recursos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** (Sanz Vicente): Proponemos optimizar corrales, mangas e infraestructuras construidas en las vías pecuarias, cuya titularidad es autonómica, para practicar pruebas sanitarias y vacunación de aquellos animales que están en basto comunales, con el fin de protegerlos cuando no pascen. Por razones de sanidad animal, esta alternativa quedaría condicionada a rebaños libres de enfermedades.

También estamos estudiando la posibilidad de vallar o delimitar espacios con malla o pastores eléctricos. Además, consideramos la recuperación de antiguas majadas para proteger a los animales de un eventual ataque de lobo. En la línea de prevenir los daños que puedan ocasionar los ataques de lobos, planificamos la adquisición de mastines y su reintroducción en las labores de gestión de ganado; manejamos poner en marcha un espacio de colaboración con entidades como la Real Sociedad Canina de España, o la Asociación para la Conservación del Mástil Tradicional, que permita asegurar la pureza de la raza y, por lo tanto, garantice la eficacia de esta actuación. Este tipo de medidas se ha utilizado con éxito en otras comunidades autónomas donde el lobo es un fenómeno mucho más presente.

Por último, es nuestro deseo mantener abiertos los canales de comunicación con todas las partes implicadas. Al margen de las competencias de mi Dirección General, me consta que la Dirección General del Medio Ambiente también aborda la cuestión del lobo. Sin entrar en atribuciones que no me corresponden, simplemente cito su propuesta de integrar la Mesa del Lobo como grupo de trabajo dentro del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, y la incorporación a él de expertos en la materia, además de medidas concretas de gestión. Los detalles al respecto debe proporcionarlos el Director General del Medio Ambiente, algunos de ellos creo que se han explicado en su pregunta anterior.

Desde la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a través de las Direcciones Generales de Medio Ambiente, y Agricultura y Ganadería, hablamos con las entidades conservacionistas y los representantes de los ganaderos. Tenemos la voluntad de cooperar para seguir mejorando, buscamos asegurar la protección de los intereses de los ganaderos y respetar las condiciones de conservación del lobo. Muchas gracias por dejarme más tiempo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz. A continuación, para replicar, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán por un tiempo máximo de cuatro minutos y medio.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señora Vicepresidenta, y gracias al señor Director General por estar hoy aquí para responder a mi pregunta. Quiero decir que es necesario alcanzar un equilibrio entre la presencia del lobo y la ganadería en nuestra región. Este equilibrio es reconocido, y en ello están comprometidos los ganaderos de nuestra Comunidad.

Celebramos los buenos datos sobre la conservación del lobo en la Comunidad de Madrid, de la cual hemos sido informados en la pregunta anterior, y para alcanzar este equilibrio y esta convivencia positiva para la fauna salvaje y la actividad ganadera, las medidas para evitar o desincentivar los ataques del lobo al ganado se hacen imprescindibles para minimizar los ataques al ganado doméstico.

El pasado 4 de noviembre tuvo lugar la primera Mesa del Lobo, donde se reunieron las partes implicadas para dialogar sobre las medidas a adoptar para conseguir este necesario equilibrio. En esta reunión se dieron cita agentes forestales, asociaciones ambientales, Seprona y ganaderos. Se comentaban los primeros trabajos para poner en marcha el Plan de Gestión del Lobo. Dentro de este plan de gestión se contemplaban un gran conjunto de acciones que se detectaron como esenciales. Las medidas encaminadas a minimizar los ataques del lobo al ganado fueron consideradas de manera prioritaria. Algunas de estas medidas son, como usted ha comentado, la recuperación de majadas en las zonas de montaña, la instalación de cercados eléctricos, y la presencia de perros mastines. Además de estas medidas, también se preveía una línea de ayudas para mitigar el perjuicio económico que un ataque puede provocar sobre el ganado.

Recientemente, el Gobierno, ante la protesta por los ganaderos afectados, solicitó más tiempo para implementar estas medidas preventivas de ataque. Nos gustaría resaltar que los ganaderos no pueden esperar más; se pide paciencia, pero a su vez no se da una solución eficaz para

evitar estos ataques. Aún no se han llevado a cabo muchas de las medidas destinadas a disminuir los ataques del lobo. Nuestros ganaderos son gente trabajadora, grandes conocedores de la dureza y la gran dedicación que requiere la labor del campo; es más, realizan este trabajo con gran vocación, satisfacción y entrega. Pero, sin duda, estas actuaciones de vacío e inacción por parte del Gobierno Regional crean en nuestros ganaderos un amargo sentimiento de abandono institucional; un sentimiento de desprotección y olvido por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Estas medidas disuasorias se necesitan, y se necesitan de manera urgente, porque, semana tras semana, se suceden diversos episodios de nuevos ataques que con estas medidas se verían drásticamente reducidos. Se trata, pues, no solo de ayudar económicamente a los ganaderos sino lo que es aún más importante: evitar que muchos de estos ataques se produzcan, utilizando los métodos citados anteriormente.

Asimismo, como bien ha comentado, es necesario este diálogo entre los agentes implicados; debe mantenerse este diálogo vivo en el tiempo. Recordemos que la última Mesa del Lobo fue la que tuvo lugar el pasado mes de noviembre; estamos a mediados de mayo, y la siguiente reunión de la Mesa del Lobo no se ha hecho efectiva ni se ha comunicado posible fecha. Confiamos en que pronto anuncien la próxima convocatoria de reunión para retomar el trabajo conjunto y el diálogo entre las partes implicadas. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. Si quiere contestar algo en un minuto, señor Sanz, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** (Sanz Vicente): Quería agradecer la intervención de la portavoz del Grupo de Ciudadanos, y decirle que yo creo que coincidimos porque la enumeración de actuaciones que ella ha expresado ahora la he dicho yo anteriormente; es decir, estamos por la labor. Le he manifestado que estamos resolviendo las ayudas de modernización, que próximamente resolveremos, y también quiero decirle que hemos dado un paso en cuanto a la resolución de la orden de ayuda a los ataques de lobos, toda vez que se resolvían anualmente y ahora la estamos resolviendo trimestralmente, o la incorporación de los ataques por buitres. Luego yo creo que pasos sí se están dando, yo creo que estamos avanzando, y prueba de ello es un incremento notable en las peticiones por daños, yo creo que motivado por la información y la divulgación que hacemos de la orden y por la incorporación, como he dicho, de los ataques de buitres, que suponen aproximadamente un 20 por ciento de los ataques totales. Esto, junto al aumento en 24 horas en la declaración de los ataques y en la incorporación de la ayuda también para cuando se quedan animales vivos, y que los gastos veterinarios también los cubrimos -era una novedad de la anterior orden-, hacen que el ganadero reciba la ayuda mucho antes de lo que la estaba recibiendo anteriormente.

He manifestado también la intención, con la aprobación reciente de los presupuestos, de volver a sacar una nueva orden este año que cubra la anualidad del ejercicio 2017, luego en el camino estamos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA** (Sanz Vicente): Le he manifestado el trabajo con la Dirección General de Medio Ambiente, me imagino que mi compañero ha expresado también algunas actuaciones que tiene previstas, y en la próxima Comisión de Medio Ambiente o en el grupo de trabajo de la Mesa del Lobo yo creo que se podrán dar nuevos datos y nuevas actuaciones que hagan que mejore la situación y la compatibilidad entre el lobo y los ganaderos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz. Previo a la tramitación del punto sexto del orden del día, la Mesa debe decidir sobre la petición de delegación en el Director General de Agricultura y Ganadería, don José Luis Sanz Vicente, para la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista al objeto de informar sobre la relación de pagos con cargo a la orden. La Mesa, en este caso, ha rechazado la solicitud con un empate: el Grupo de Ciudadanos ha votado a favor de la delegación y el Grupo Socialista en contra, porque siempre hemos solicitado la comparecencia del Consejero, en el caso del Grupo Socialista, y nunca hemos aceptado la delegación. Llevamos dos años en esta Comisión y el Consejero todavía no ha comparecido a nuestra solicitud ni una sola vez y, en esta ocasión, a pesar de que esto supone que se retira este punto del orden del día, mantenemos nuestra negativa a aceptar la delegación del Consejero. Muchas gracias, señor Sanz.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-410/2017 RGEF.3826. Comparecencia del Ilmo. Sr. D. Diego Sanjuanbenito Bonal, Director General de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Se inicia el debate con la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid para el exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia por un tiempo de cinco minutos; tiene la palabra el señor Sánchez.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días otra vez, señor Sanjuanbenito. El motivo de esta comparecencia es traer a esta Comisión uno de los parques más desconocidos de nuestra región, el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, un parque que, a pesar de su desconocimiento en general por la ciudadanía de Madrid, es un parque bastante grande, con más de 20.000 hectáreas, que alberga una importante biodiversidad y que afecta a nada menos que a 19 municipios de nuestra región. Cubre 50 kilómetros del río entre Galapagar y Batres, en el límite con la provincia de Toledo, y es un parque relativamente antiguo, es un parque que se creó en 1999 por la Ley 20/1999, de 3 de mayo, que posteriormente fue modificada en 2001, incluso este parque tuvo una ampliación por decreto en el año 2002.

Se da la circunstancia de que este parque, a pesar de su antigüedad, como digo, ya casi tiene 20 años, es un parque que no tiene Plan Rector de Uso y Gestión. Esta es la primera cuestión que me gustaría que nos respondiera el señor Director General: por qué este parque, a pesar de tener 20 años ya, no tiene Plan Rector de Uso y Gestión, a pesar de que la Ley del Parque así lo exige. También me gustaría que nos valore el estado de conservación del mismo. Hay varios problemas que reiteradamente saltan a los medios de comunicación relacionados con este parque, concretamente en el propio río Guadarrama hay unos vertidos reiterados por parte de una serie de gente que provocan tapones en el propio río, y al respecto la Confederación Hidrográfica del Tajo dice que no son de su competencia, porque la Confederación está para retirar troncos, ramas y elementos naturales del río y la conservación del río en su estado natural, pero que este tipo de vertidos son consecuencia de la falta de gestión o de la falta de vigilancia y que, lógicamente, según ellos –reitero-, no les corresponde solucionar este problema, que, además, es un problema, como digo, reiterado, que sale continuamente en los medios de comunicación. Y no es un problema de que salga en los medios de comunicación, es que verdaderamente es un problema medioambiental de primera magnitud.

También hay una cuestión que hace tiempo surgió en esta Comisión respecto a la antigua presa en el río Aulencia. Una presa que tiene 300.000 metros cúbicos de capacidad, básicamente cubierta de lodos tóxicos, y desconocemos que haya algún tipo de plan o actuación respecto a la misma.

Para no extenderme en esta primera intervención, sabemos que este es un parque que tiene una vida azarosa en cuanto a su gestión. Es un parque que empezó siendo gestionado mediante encomienda por Tragsa, en 2003, tardó bastantes años en tener un método de gestión, finalmente se optó por la encomienda a Tragsa, estuvo cinco años gestionando el parque, pero, luego, por este parque han pasado sucesivamente seis empresas distintas, algunas de las cuales han renunciado antes de tiempo en su contrato, y me gustaría saber, por parte de la Dirección General, cómo valoran este hecho, o sea, cuál es la razón de que exista esta inestabilidad en la gestión del parque. Ahora mismo está otra vez Tragsa a cargo del parque, pero cuál es la razón de que no haya vuelto a salir el contrato de adjudicación de la gestión del parque, qué está haciendo la Dirección General al respecto, si se lo están replanteando entero o lo van a cambiar, van a volver directamente al sistema de encomiendas. En fin, si nos puede ilustrar acerca de esta circunstancia.

Por último, queremos saber si existe en ese Plan Rector de Uso y Gestión -inexistente- si existe algún plan para que haya uso público regulado en el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama, es el único parque de nuestra región que no tiene ni siquiera una casa del parque, ni un centro de interpretación, nada en absoluto. Entonces, nos gustaría saber por parte de la Dirección General qué actuaciones tiene previstas para remediarlo. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. A continuación, el señor Sanjuanbenito informará sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, señor Sánchez, por traer a esta Comisión el que, como bien ha dicho, es uno de nuestros grandes parques, pero también es uno de nuestros grandes desconocidos. Voy a empezar por ceñirme al objeto de la cuestión precisamente para combatir, brevemente, ese desconocimiento por parte de los madrileños.

Sobre una superficie de 22.650 hectáreas que se extiende por 19 términos municipales, como apuntaba don Alejandro, el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno es uno de los espacios naturales protegidos declarados por la Comunidad de Madrid en el marco de la Ley estatal de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, del año 1989. Discurre en torno al eje del curso medio del río Guadarrama, de norte a sur, con un recorrido de 50 kilómetros, desde la zona montañosa de la Sierra de Guadarrama, con paisajes predominantemente graníticos hasta la campiña madrileña, con paisajes de llanuras, barrancos y terrazas fluviales. Protege aproximadamente un 38 por ciento del curso del río Guadarrama y en su ámbito confluyen también las protecciones de dos espacios de Red Natura 2000 de la Comunidad de Madrid: la Zona de Especial Conservación de la cuenca del río Guadarrama y la Zona de Especial Protección para aves de los encinares de los ríos Alberche y Cofio. En el parque también se encuentra el Embalse catalogado de Valmayor.

En el Parque del Curso Medio de Guadarrama y su entorno fue sometido a régimen de protección preventiva, no en el año 1999, sino en el año 1992, hace ya 25 años, con el objetivo fundamental de tratar de evitar el deterioro de la zona, sometida a fuertes presiones tanto urbanísticas como de vertidos domésticos, industriales y actividades extractivas relacionadas con los usos del agua, tal y como expresa la declaración de motivos del plan de ordenación, este sí, aprobado años después, en 1999. En ese mismo año, la Comunidad declaró final y formalmente el parque regional por la Ley 20/1999, de 3 de mayo, y es que efectivamente, entre los casi 50 kilómetros que les decía que separan Galapagar y Batres por los que discurre este parque regional, el río Guadarrama recibe el caudal de varios ríos, entre los cuales el más importante es el Aulencia, que se une al Guadarrama por su margen derecho, en las inmediaciones de Villanueva de la Cañada, y de numerosos arroyos y barrancos estacionales o semipermanentes, con un régimen de caudales que proceden más de su función como colectores de aguas residuales que de caudales naturales. Estas aguas residuales proceden principalmente de los vertidos urbanos, cuya distribución a lo largo de la cuenca está relacionada con la movilidad de la población madrileña y aumenta, por tanto, los meses de verano por el incremento de poblaciones de la sierra, afectando a la calidad de las aguas tanto del Aulencia como del Guadarrama y produciendo alteraciones del hábitat fluvial y la fauna y flora asociada.

En cuanto a la evolución del parque desde su primera protección hace 25 años, como les decía, lo que tenemos que decir es que la evolución ha sido bastante favorable, porque se ha producido un grado progresivo de naturalización en el que las actuaciones de depuración emprendidas en las últimas dos décadas han jugado un papel primordial, unidas a las inversiones realizadas para limpieza y acondicionamiento del cauce y a la evolución de los usos del suelo de esta zona, donde los

pastizales y las actividades de extracción han disminuido notablemente. Con respecto a los años noventa, hoy se observa en el curso medio del río Guadarrama un aumento de la cobertura vegetal, riparia en muchos de sus tramos, que confiere al cauce más estabilidad y más homogeneidad. También es notable la desaparición de la erosión de arenales y zonas de orilla desprovistas de vegetación, muy probablemente asociada a la disminución o a la práctica desaparición del pastoreo en las riberas del Guadarrama y a la gradual homogeneización de su régimen de caudales. Por otra parte, también habría que resaltar una mayor limpieza de residuos en las riberas de esos tramos y de forma general, ya digo, la sucesión hacia un bosque maduro, de porte arbóreo, dominado por la fresneda en las zonas más próximas al curso fluvial. No obstante y dicho todo lo positivo, y a pesar de que la evolución general del espacio es favorable, se trata de zonas que continúan sometidas, evidentemente, a algunas presiones que actúan sobre su correcta conservación, principalmente la presión demográfica que originan las urbanizaciones situadas junto a la ribera e incluso asentamientos ilegales situados en el propio dominio público hidráulico, que en algunos casos han adquirido dimensiones considerables. Además se producen, lo decía el señor Sánchez, aunque generalmente son de forma ocasional, algunos episodios de vertidos incontrolados en diversas áreas del parque y contaminación de las aguas por vertidos y también por depósito ilegal de residuos sólidos. Se trata, por concluir con las presiones o las amenazas que todavía a día de hoy sufre el parque, de zonas con un importante uso público. Por dar un dato, el año pasado visitaron el parque más de un millón y medio de personas.

Por todo lo anterior, la Comunidad de Madrid presta una especial atención al Parque de Guadarrama, destinando anualmente un presupuesto de 1.600.000 euros para conservación y mantenimiento, además de inversiones específicas para actuaciones de restauración y acondicionamiento y para la realización de estudios dirigidos al conocimiento y mejora de los hábitats y de las poblaciones de flora y fauna. Les recuerdo someramente las líneas de actuación que se llevan a cabo desde la Dirección General de Medio Ambiente: primero, restauración ecológica, se realizan actuaciones de mantenimiento, limpieza de charcas y humedales; refuerzo de poblaciones de fauna amenazada y restauración de márgenes de arroyos y ríos tributarios del Guadarrama y de riberas del propio Guadarrama.

En cuanto a conservación de recursos, podría citarles la retirada de escombros, limpieza de puntos de acumulación de vertidos –durante 2016 se han retirado aproximadamente 1.040 metros cúbicos de residuos-, la recogida de semillas y estaquillas de especies de plantas autóctonas para su posterior producción en el vivero del parque regional –en 2016 se produjeron 68.000 plantas de 65 especies-; el control de vegetación alóctona invasora; el seguimiento de las poblaciones y censos de especies de avifauna; estudios sobre poblaciones de fauna cinegética para la determinación de densidades de población y daños; estudios sobre poblaciones de ungulados, ictiofauna, topillo cabrera, nutria y varias especies de mamíferos de interés; reforestaciones de márgenes de arroyos y riberas –el año pasado se actuó en los márgenes del arroyo de la Dehesa, en el monte consorciado Dehesa de Mari Martín, en Navalcarnero, en el Arroyo de la Vega, en el monte de Monreal y en la zona del monte del Sotillo en el río Guadarrama-; también labores de acondicionamiento, limpieza de montes, tratamientos selvícolas, consistentes en aclareos, en cortas de policía y podas en montes de

utilidad pública del Parque Regional, pastoreo preventivo contra incendios forestales en los montes de Boadilla y Las Encinas, en la dehesa de Mari-Martín, en el monte del Prado, en el término municipal de El Álamo, con utilización de ganado ovino -las conocidas ovejas bombero-; trabajos preventivos y defensa contra incendios forestales en colaboración con la Dirección General de Protección Ciudadana, consistentes en gradeos; eliminación de vegetación herbácea y matorral ligero en cortafuegos y fajas auxiliares, así como klareos, podas, desbroces y eliminación de residuos en áreas forestales de los montes gestionados por la Comunidad de Madrid en el ámbito del Parque Regional. Por último, tratamientos fitosanitarios preventivos contra plagas forestales y trabajos de detección de posibles afecciones por patologías y en su caso, posterior tratamiento de defensa y seguimiento.

En cuanto a infraestructuras, cabe destacar actuaciones como el acondicionamiento y mejora de caminos del parque regional. En 2016 se ha llevado a cabo la adecuación de 268 kilómetros de caminos rurales en doce de los diecinueve municipios que contiene el parque; mantenimiento de labores de reparación necesarias para el funcionamiento de las instalaciones del vivero de planta forestal del parque; gestión y mejora de las instalaciones que albergan las colonias del cernícalo primilla; reparación y sustitución de cerramientos en los MUP y en las zonas sensibles que se encuentran en regeneración en el ámbito del parque; control de accesos al espacio protegido mediante la instalación de barreras y otros elementos disuasorios; concretamente, en 2016, siete nuevas barreras y reparaciones en 139 más, además de colocación de bolardos y piedras para limitar el acceso a zonas sensibles del parque regional en 39 puntos.

En cuanto al uso público, señor Sánchez, labores de formación, divulgación, información ambiental, elaboración de carteles, paneles, exposiciones itinerantes en los municipios de la zona, programas educativos, visitas guiadas para estudiantes, actividades de formación en el vivero del parque; diseño, acondicionamiento, señalización de la red de sendas que recorren el parque y permitan conocer su patrimonio natural e histórico en 2016. Se procederá a la apertura de tres nuevas rutas y a la revisión del acondicionamiento de 33 rutas, que conforman un total de 450 kilómetros de caminos y senderos señalizados con 400 balizas, 65 carteles de inicio-fin de ruta, 90 carteles temáticos y unas 80 placas urbanas, sustituyéndose aquellos que se encontraban deteriorados; puesta en valor de recursos patrimoniales, por ejemplo, el año pasado se realizó el mantenimiento y limpieza de la calzada romana de Galapagar, la limpieza de vegetación en el entorno del Puente del Arroyo de los Palacios, en el término de Villanueva del Pardillo, y el mantenimiento y limpieza del Puente del Retamar, entre Las Rozas y Galapagar; servicio de préstamo de bicicletas a diferentes colectivos, también en el entorno del parque regional, y limpieza, mantenimiento y mejora de las ocho áreas recreativas situadas en el ámbito territorial del parque y otras zonas de uso público, realización de desbroces, señalización de mobiliario, recogida de vertidos, etcétera.

En cuanto a los estudios técnicos relacionados con el control de usos, señor Sánchez usted sabe que en el parque regional están presentes 230 especies de fauna, de las cuales 122 se encuentran sometidas a algún tipo de régimen de protección de los establecidos en el Catálogo de Especies Amenazadas y un total de 42 incluidas en el catálogo regional. Además, 30 especies son prioritarias de Red Natura 2000: un 80 por ciento son aves, por lo que el parque destina parte de sus

recursos de forma permanente a la realización de censos, control de poblaciones, estudios para mejora de hábitats y estudios para la protección y recuperación, en su caso, de estas especies con vistas a orientar la gestión de este espacio natural protegido al mantenimiento y mejora de las poblaciones de fauna prioritaria.

Por último, me gustaría poner en valor la labor de gestión ordinaria que realizan los técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente para el control del uso público de este espacio natural protegido y de los distintos usos del territorio, mediante la inspección continua, en colaboración fluida con los Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid y el Seprona, y el seguimiento y gestión de los planes de ordenación y planes técnicos de los diecinueve montes catalogados que están incluidos en el parque, el control de aprovechamientos y planes de gestión relacionados y la emisión de informes y autorizaciones en distintas materias: planeamiento urbanístico, evaluación ambiental, aprovechamientos, gestión de infraestructuras, de redes, de vías pecuarias, de incendios, de disciplina, de pruebas deportivas, de estudios, de consultas ciudadanas, etcétera. Para dar una idea de lo que suponen todos estos estudios y trabajos, les diré que el año pasado se ha emitido un total de 1.678 informes, comunicaciones y autorizaciones relativas a actuaciones en el territorio del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno.

Como entiendo que en el turno de réplica -después de escuchar a los portavoces de los Grupos- podremos hablar más de futuro, del Plan de Gestión que el señor Sánchez apuntaba y de los demás asuntos, voy a responder a una de las cuestiones por las que me preguntaba y en la que creo que no procede entrar si de verdad vamos a hablar de qué parque queremos, que es si se han sucedido o no diferentes empresas en la gestión del propio parque y si primero era una empresa pública, luego fueron empresas privadas y ahora vuelve a ser pública. Le puedo decir que la labor de la Administración es permanente y que tenemos una impecable dirección y conservación del parque regional, a la que quiero felicitar y agradecer. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito. A continuación se abre un turno para los representantes de los Grupos Parlamentarios, que intervienen de menor a mayor representación, al objeto de fijar posición, hacer observaciones o formular preguntas al compareciente sobre lo informado por tiempo máximo de diez minutos cada uno. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, señora Vicepresidenta. Simplemente quiero recordar algunos datos que ya se han mencionado. Localizamos el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama al oeste de la Comunidad de Madrid. Este se vertebra a lo largo de 50 kilómetros en torno al curso medio del río Guadarrama. En él confluyen diecinueve términos municipales. Su extensión es de algo más de 22.000 hectáreas. Como se ha dicho, se empezó a proteger de manera preventiva en 1992 y se declaró como Parque Regional en 1999; su ley se modificó en 2001. También se ha dicho que en la zona confluyen otras figuras de protección, como la Zona Especial de Conservación de la Cuenca del río Guadarrama, Lugar de Importancia Comunitaria Cuencas de los ríos Alberche y Cofio, así como la ZEPA Encinares de los ríos Alberche y Cofio.

Este parque regional proporciona un alto valor ecológico y paisajístico. Los principales grupos de vegetación que encontramos se pueden resumir en cinco categorías: sotos y riberas, encinares, matorrales y pastizales, repoblaciones de pino y cultivos de secano. Los tres biotopos principales que conviene destacar son los encinares, la vegetación de ribera y la zona de eriales.

En cuanto a los problemas ambientales que amenazan al parque regional, por un lado tenemos la calidad de las aguas del río. La calidad de las aguas, como se ha dicho, resulta más acusada en la época estival, en la época de verano, cuando la mayoría del caudal de río proviene de las aguas depuradas de las distintas depuradoras. Nos gustaría que nos hiciera una valoración de cómo considera esta calidad, si es mejorable, si se están realizando correctamente estas depuraciones, estos vertidos, qué grado de comunicación, qué grado de control tiene la Consejería en este parque regional en el que confluyen, en este caso, por encontrarse en torno al río, distintos organismos y distintas entidades ambientales implicadas. Nos preocupa este caso en concreto de la calidad de las aguas porque simplemente en su día, cuando se decidió que había que proteger esta zona, se determinó que había alrededor de unos 40 focos de vertidos en núcleos urbanos industriales, que fue cuando se empezó a proteger. Ahora, se ha ido mejorando, pero consideramos que la situación todavía no es la óptima para un parque regional. A modo de ejemplo, simplemente paseando a la altura de Boadilla del Monte, el cauce, en ocasiones, despide bastante mal olor, se aprecian espumas en la orilla y un color en el agua que hace pensar lo que comentábamos, que quizás esta depuración o esta calidad de las aguas no es la óptima ni la deseable para un parque regional de estas características y que, a su vez, se pueden ver afectadas las especies de flora y fauna existentes que viven en esta zona. Nos gustaría que nos comentara las actuaciones que están llevando a cabo en dicha zona.

Otro principal problema que se encuentran en el parque regional son, como se ha comentado, los vertidos de basuras, escombros y enseres, y nos gustaría que nos comentase qué actuaciones están llevando a cabo al respecto. En Ciudadanos consideramos que, para buscar una solución a este problema o situación que nos estamos encontrando, lo que hay que hacer es sentarse de manera conjunta y coordinada los distintos niveles de Administración implicada y buscar una solución también conjunta y coordinada en la que se complementen las distintas actuaciones; que se busque y se determine exactamente la competencia de cada uno de los agentes y, de manera efectiva, se busque esta solución.

Nuestro Grupo propuso un plan de conservación de ríos y humedales en el que una primera fase era la de diagnóstico y después se propondrían distintas actuaciones coordinadas con las diferentes Administraciones. Nos gustaría conocer si en este plan tienen previstas estas actuaciones o si tienen previstas actuaciones de manera coordinada.

Otro problema que se ha comentado aquí es la presencia de lodos tóxicos en la presa del Aulencia, y nos gustaría conocer qué tipo de soluciones están estudiando o valorando para estos lodos tóxicos que se encuentran en esta zona. También nos gustaría que nos comentase la previsión que tienen para la aprobación del PRUG del parque regional. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez Durán. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, tiene la palabra el señor Sánchez Pérez por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Sanjuanbenito, yo entiendo que en la Consejería de Medio Ambiente estén ustedes en estado de shock, lo comprendo perfectamente, pero eso no es óbice para que me conteste un poquito a las cosas que yo le he preguntado, porque no me parecen sumamente complicadas, y no que simplemente nos lea la página web del parque, cosa que yo ya he hecho.

Verá, lo primero que le he preguntado, que además se da la circunstancia de que me lo acaban de contestar ustedes por escrito, es por qué este parque regional no tiene PRUG, por qué no tiene Plan Rector de Uso y Gestión. Me acaban ustedes de contestar que está en elaboración. No sé desde cuándo ni hasta cuándo, sobre todo hasta cuándo. Señor Sanjuanbenito, nosotros ya somos conscientes de que la gestión de este parque regional es un desastre, se lo decimos tal cual. Yo solamente le he comentado algunos de los problemas que existen en este parque regional. Voy a extenderme un poquito más en lo que me dé tiempo para que usted lo valore como nosotros lo vemos, pero nosotros ya somos conscientes de que es un desastre.

Y no vamos a remontarnos al histórico, y quién fue, y por qué, y tal, como ustedes continuamente hablan de que es que nosotros queremos remover el pasado; no, no. Yo lo que quiero saber es el futuro, es decir, cuál es el futuro de este Parque Regional. ¿Va a tener PRUG o no lo va a tener? ¿Y cuándo? Ustedes dicen que está en elaboración. Me gustaría saber cuándo va a estar terminado, cuándo se va a proporcionar un borrador a los ayuntamientos y a las entidades sociales; qué empresa, si usted tiene a bien comentármelo, está elaborando ese PRUG, o a quién se le ha licitado, o si es que lo están haciendo los servicios propios de la Consejería. En fin, un poquito de información al respecto, y si no ya lo preguntaremos por escrito, a ver si tienen ustedes a bien contestar.

Mire, uno de los problemas fundamentales que nosotros detectamos en este Parque Regional es el modelo de gestión, que es el modelo de gestión del Partido Popular para los espacios protegidos de la región, que es la licitación a empresas privadas por subasta. Y, ¡claro!, por supuesto que la gente que trabaja en el Parque Regional hace lo que puede, y lo que le dejan también. Y gracias a que existe una cláusula de subrogación, hay una serie de gente que en gran medida, gracias a su voluntarismo y a su, más que voluntarismo, diría vocación, vocación naturalista, vocación de conservación, se consigue llevar adelante una serie de actuaciones en el Parque Regional, pero no porque exista ninguna directriz, porque ya digo que, por ejemplo, no existe PRUG, pero es que, además, este parque no tiene personal de la Consejería, más allá del conservador; más allá del conservador, no tiene personal de la Consejería; todo el personal es subcontratado. Además, yo no sé si usted lo sabe, porque lleva poco tiempo en el cargo, pero, mire, yo tengo una carpeta entera (*Mostrando la carpeta.*) de denuncias por parte de los sindicatos con respecto a la adecuación laboral de ese personal en cuanto a las labores que hace; que hay gente que son vigilantes, y se les dedica a

trampear fauna; que hay gente que son celadores, y se les dedica a hacer educación ambiental, y que no existe correspondencia entre las categorías profesionales que tienen en su nómina con las labores que está haciendo el personal de ese parque. Y vigilar eso, más allá de que sea contratación privada o no, es responsabilidad de la Administración autonómica. Y me consta, porque lo tengo en mi poder, que esos escritos están en su despacho, o en los aledaños de su despacho. No sé si, a lo mejor, se los haya llevado la UCO, pero los informes están, están en mi poder, y me imagino que usted podrá localizarlos y, si no, con mucho gusto le paso copia.

Mire, a nosotros nos parece muy extraño esta sucesión de empresas de una manera tan rara. Yo no sé si usted es consciente de lo qué ha pasado en este Parque Regional, pero a partir del 2007, que hasta el 2007 este parque lo llevó Tragsa, en enero de 2008 se hizo cargo del parque Eulen, estuvo dos años y medio; al cabo de dos años y medio entró Viveros, S.L., que estuvo solo ocho meses; luego entró una UTE, que se llamó Parque Regional del Guadarrama, que solo estuvo diez meses; luego entró otra empresa, que se llamaba Pinus, que estuvo un año y dos meses; luego, otra empresa, Talher, que estuvo un año y tres meses. Esa empresa renunció, y entonces hubo que encomendar, de urgencia, a Tragsa que se hiciera cargo del parque, y Tragsa estuvo dos meses en el verano del año 2014, y entonces luego ya se sacó a licitación de nuevo otro contrato, por dos años prorrogables, que lo hizo Helechos, que resulta que no quiso prorrogar, supongo que por razones económicas, y hasta la actualidad lo tiene Tragsa. Yo le he preguntado si va a seguir Tragsa, si están ustedes preparando un pliego, si están revaluando esta situación. Yo no quiero remover el pasado, lo que quiero saber es lo que va a pasar, cuál es el futuro del parque, porque, entre otras cosas, los trabajadores quieren saber también cuál va a ser su futuro. Y entonces tenemos que saber si se va a mantener este mismo plan de licitaciones consecutivas, si se está reevaluando el coste que tiene este parque, si se va a subir el presupuesto del contrato, para que no pasen estas cosas, y también qué planes hay para evaluar las categorías profesionales de estos trabajadores, que, como le digo, están haciendo cuestiones fuera de la categoría profesional asignada, según convenio.

Mire, le he preguntado también por cuáles son las actuaciones que van a desarrollar para, primero, solucionar los vertidos irregulares que existen en el río Guadarrama, vertidos muy serios, muy severos, de toneladas de materiales, algunos incluso tóxicos, como pueden ser frigoríficos. Se ha llegado a valorar por parte de algunas entidades que puede haber hasta 70 toneladas de frigoríficos metidos en el cauce del río Guadarrama, y esto, ¿quién lo va a arreglar? ¿O vamos a dejar simplemente que el agua pase, y pase, y pase, mientras ustedes se pasan la pelota entre Confederación, ayuntamientos, Consejería... Porque esto es un parque regional, y está bajo su responsabilidad, señor Sanjuanbenito. ¿Cuál es la tarea que van a desarrollar ustedes para evitar esto?

Somos conscientes también de que hay un problema social en la zona, que es el del poblado de Las Sabinas, que es el que parece ser, presuntamente, que origina este problema de vertidos. Bueno, pero en la parte medioambiental, que es la que estamos aquí evaluando, ¿qué van a hacer ustedes? O sea, ¿simplemente van a dejar que eso se quede ahí durante meses y años? ¿Cómo lo van a arreglar?

Le he preguntado también por la presa de lodos del río Aulencia. Esto parece ser que es un problema derivado de los lodos tóxicos que se originan en la potabilizadora de Valmayor, que se acumulan en esta otra presa. Oigo de todo, oigo desde que lo que se debería hacer es limpiarlo completamente, que se debería hacer una remediación, que además esta presa por su antigüedad debería estar catalogada...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Le queda un minuto.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ** Sí, gracias, señora Vicepresidenta. En fin, cuáles son los planes que tiene la Consejería de Medio Ambiente al respecto, porque ustedes hablan mucho, sobre todo su Consejero, de las Lagunas de Arganda, pero muy poco de este problema grave que tenemos en el río Guadarrama, que le recuerdo que son muchos metros cúbicos de lodos los tóxicos lo que tenemos ahí.

Tampoco me ha contestado sobre la ausencia de infraestructura de interpretación ambiental en el parque. No me ha contestado sobre esto, y querría saber si hay algún plan al respecto, supongo que vendrá en ese PRUG que no existe. Y, por último, mire, hay un problema muy grave en este parque, como en casi todos, pero en este parque especialmente, que se reflejó recientemente a consecuencia de la tala de un nido de águila imperial en el interior del Parque Regional, y es la falta total de conexión entre la guardería forestal, entre los agentes forestales de la Comunidad de Madrid, dependientes de Presidencia del Gobierno y los servicios de Medio Ambiente; concretamente, las empresas que están realizando las labores de vigilancia de este Parque Regional. Esto que ha ocurrido con este nido de águila imperial, que ya es suficientemente grave por sí, es simplemente el síntoma de una falta total de coordinación entre la guardería forestal y los servicios de Medio Ambiente, iy esto no puede ser! Tienen ustedes que solucionarlo urgentemente, iurgentemente tienen que solucionar este problema!

Y, finalmente, solo le pido un poquito de lo que no han tenido durante los Gobiernos pasados, esta desidia que ha sufrido este Parque Regional que, por favor, nos la solucione, y que de alguna manera establezca un diálogo con los ayuntamientos del entorno, un diálogo que no puede realizarse de una manera reglada porque ustedes se liquidaron las Juntas Rectoras de los Parques Regionales. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez. Seguidamente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Vinagre Alcázar.

El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Sanjuanbenito; gracias por comparecer hoy aquí. Le agradezco la profusión de datos que nos ha dado. La verdad es que, con toda la cantidad de cosas que nos ha dicho que se están haciendo a través de las líneas de actuación, para tener un presupuesto tan exiguo, 1.600.000 euros, da la impresión de que estiran mucho esa cantidad. Es verdad que luego vemos algunas imágenes, como podemos aquí apreciar (*Mostrando un documento.*), de vertidos, de situaciones de las riberas del río, que nos hacen pensar que no poniendo

en duda las actuaciones que se están haciendo, seguramente no son suficientes y seguramente ese 1.600.000 se queda muy escaso para todas las necesidades que tiene el parque.

Como ha dicho que hará luego en su segunda intervención alusión a lo que ya anteriormente se le ha preguntado en relación con el PRUG, no voy a decir nada más, simplemente quiero subrayar que hace más de veinte años y no existe; pero miremos hacia delante: qué se va a hacer de aquí en adelante en relación con ese tema. Agradecería, tal y como ya ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, una cierta concreción en cuanto a plazos, qué se está haciendo, en qué punto estamos y hacia dónde se quiere ir.

Ha hablado de alguno de los problemas que tiene el parque. Es verdad que hay una ausencia de un plan integral de la cuenca que, como consecuencia de eso, ha producido un desajuste entre cantidad de agua vertida por los núcleos urbanos y capacidad de depuración de aguas, hasta el punto de convertir el río Guadarrama en un receptor directo de casi todas las aguas residuales generadas. Y en relación con la calidad de las aguas, hay que mencionar, además, la ausencia de un régimen de caudales ecológicos mínimos.

Podríamos hablar en cuanto a los problemas que hay. Agresiones más comunes: agresiones sobre la cuenca del río, canalizaciones artificiales, que suponen la desnaturalización y artificialización del entorno. Extracciones abusivas de agua: las extracciones para riego agrícola y zonas ajardinadas de las urbanizaciones privadas, sin que, al parecer, exista control alguno. Agresiones sobre la vegetación de la ribera: el Bosque de Ribera se conserva en buen estado en la mayoría de los tramos, cierto; en general, existe un bosque rico en cuanto a especies vegetales, aunque de escasa anchura. Presencia de especies alóctonas o inapropiadas que se encuentran en distintos puntos del río, plantaciones con especies alóctonas o inapropiadas para el Bosque de Ribera, por ejemplo, de pinos. Se han localizado plantaciones para el cultivo de chopo, generalmente híbridos no autóctonos de rápido crecimiento para la obtención de madera o papel, y a ello hay que añadir la gran capacidad de invasión o asilvestramiento de algunas especies frecuentes en jardinería, como el sauce llorón. También nos encontramos con agresiones sobre la calidad de las aguas, vertidos líquidos y arroyos contaminados. Las causas más importantes de contaminación del río Guadarrama son: la escasa depuración de las aguas en las distintas estaciones de tratamiento, por ejemplo, la EDAR de Galapagar-Torrelodones y los vertidos líquidos incontrolados. Estos aparecen a lo largo de todos los tramos en forma de colectores preferentes de las distintas urbanizaciones, e incorporan aguas al río sin ningún tratamiento. Asimismo, existen arroyos muy contaminados por los que circula agua de ínfima calidad.

Otro problema que nos encontramos sobre la calidad de las aguas es la acumulación de basuras y escombros que ya se ha dicho aquí. Lo podemos encontrar a lo largo de todo el recorrido: acumulaciones de distintos tamaños, tanto de basuras como de escombros. Destacable es la presencia de residuos sólidos urbanos en el propio cauce del río de manera continua en las zonas ya aludidas de infraviviendas que circundan la zona.

También tenemos agresiones sobre la ribera del río, como la ocupación de la ribera, ya que, además de las construcciones en uso, se encontró un gran número de edificaciones de todo tipo con evidentes signos de abandono.

Ante este panorama, yo le pediría, señor Sanjuanbenito, propuestas y soluciones encima de la mesa, como redactar y consensuar un plan de uso y gestión para este espacio de la Red Natura, tal como viene establecido en la Directiva Hábitats y en la normativa regional sobre el Parque Regional de la Cuenca Media del Río Guadarrama y su entorno, delimitación del dominio público hidráulico en colaboración con la Cuenca Hidrográfica del Tajo, establecimiento de caudales ambientales mínimos que devuelvan la dinámica natural del Guadarrama, depuración real de todas las aguas residuales que se vierten al río, repoblación con especies y variedades locales, programas de educación ambiental o persecución coordinada entre la policía local, guardia forestal y SEPRONA, de las prácticas ilegales, por ejemplo, de motocross y quads en las riberas de Guadarrama. Estas son algunas medidas, algunas que entendemos que se deberían poner en marcha o incrementar, todo ello conducente a mejorar.

¿Cuál es el problema real o los dos problemas que subyacen en toda esta cuestión? Primero, en la forma de entender la gestión de los espacios protegidos. Como ya se ha dicho anteriormente, la concepción que tiene el Partido Popular en sus diferentes Gobiernos, en estos más de 20 años, ha sido manifiestamente mejorable. Y segundo, lo que se pone de manifiesto es la pésima administración que se está haciendo de los ríos y del agua de Madrid. Recordemos que más de la mitad de las masas de agua de la región no alcanzan la calidad mínima exigida por la normativa europea, Directiva Marco del Agua, y que buena parte de ellos tampoco parece que la van a alcanzar en los próximos años.

Creo que es necesario un replanteamiento tanto de la administración de estos espacios públicos como de la gestión del agua en esta Comunidad. Nosotros, por nuestra parte, algunas propuestas ya las hemos puesto encima de la mesa. Creemos que es necesario que se adquiriera un compromiso fehaciente por parte de la Administración, ya que en estos 20 años ha habido muchas palabras y pocas acciones, y nos gustaría que en su segunda intervención nos concretara, como usted mismo ha dicho, de cara a futuro, qué es lo que se va a hacer, con un cronograma, con una serie de actuaciones, y en la que yo le pediría un compromiso, incluso personal, para que esta situación cambie radicalmente y consigamos que este parque sea el parque que todos los madrileños y madrileñas se merecen. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vinagre. A continuación tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, señor Del Olmo Flórez.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. No hay más ciego que el que no quiere ver. Vamos a ver, ¿cuál es la concepción del Partido Popular en la gestión de esos espacios protegidos? Pues yo no haría afirmaciones, como las que he escuchado aquí de los Grupos de la izquierda, tan sencillas, por no hablar de simpleza, entiéndase que no lo digo por el planteamiento sino por la falta de ambición en abordar la cuestión. La concepción depende de qué

espacio natural hablemos. Hace unas semanas teníamos la oportunidad de escuchar a un grupo ecologista que hablaba de un corredor en la zona de la Casa de Campo para posible protección. Un compañero de mi Grupo defendía la posición del Partido Popular, se pretendía crear un corredor, un espacio protegido, en torno a áreas especialmente densas y pobladas a partir de la Casa de Campo y llegar, más o menos, hasta Villaviciosa de Odón para intentar conectar incluso con este corredor. Obviamente, el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama tiene un inicio en su concepción, a través de un régimen de protección preventiva que se otorgó gobernando entonces el Grupo Socialista, de 7.000 u 8.000 hectáreas y que el Partido Popular transformó en 24.000 hectáreas con el actual parque regional, pero es un espacio físico que, obviamente, se genera en torno a núcleos urbanos, partiendo de la N-VI para alcanzar la N-V, con lo cual es obvio, señor Vinagre, que los vertidos de las aguas confluyan a ese cauce, porque no tiene manera de confluir a otro, y, es más, esa cantidad de líquido, elemento esencial depurado, es lo que mantiene el curso del río, porque, si no, sería imposible de mantener; es decir, las aguas recirculan en esto que se llama economía circular y vuelven otra vez al cauce. Y, curiosamente, en la Comunidad de Madrid podemos presumir de depurar el cien por cien de las aguas. A diferencia de otras comunidades autónomas, Madrid depura el cien por cien de las aguas y con unos niveles de calidad tal y como establece la Directiva europea; para aguas de montaña no es lo mismo que para las aguas que se vierten en los núcleos urbanos de ciprínidos o salmonícolas, en función de donde están. ¡Claro, es que: no nos gusta! Mire, es que ciudades como Villanueva del Pardillo, Villanueva de la Cañada, Las Rozas, Torreldones, Galapagar, Villaviciosa de Odón, Móstoles, también con ese enclave y esos asentamientos, que Confederación Hidrográfica tendrá siempre que decir algo, las Sabinas, etcétera... ¡Es que eso estaba allí! No, no; el señor Sanjuanbenito no ha cogido y ha trasladado los planeamientos urbanísticos para ponerlos encima del río, y vengamos nosotros aquí a decirle a usted que mire qué mal lo hacen. No, es que esa es la realidad.

Pero a mí me gustaría que cruzasen la realidad un poquito más hacia el sur, donde ustedes están gobernando con el apoyo de los morados y viesen cómo se encuentra el río Guadarrama entrando en Toledo, donde no hay ninguna actuación; no es que haya tres o cuatro, ¡es que no hay ninguna!, hay una auténtica labor de desidia, de abandono. Y en la Comunidad de Madrid, primero, hay un corredor. Porque, mire, las concepciones de los parques, depende de para qué. Yo soy de la opinión de que en el caso del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama se trata de una función básicamente estructurante, se trata de un corredor verde que estructura todo ese sur occidental de la Comunidad de Madrid, donde el 95 por ciento de los territorios son privados. ¿Un plan gestor de uso y gestión? Yo encantado, pero, vamos a ver, ¿qué prioridad va a marcar con ese plan rector de su gestión sobre unos terrenos que son privados? El señor Sanjuanbenito no puede entrar a hacer cortas; son territorios que son de particulares, donde básicamente, como usted sabe, señor Sánchez, que se sujetan a una consideración de suelo especialmente protegido con una vocación de mantenimiento de la actividad, porque es lo que al final hace que esos territorios puedan mantenerse y de alguna manera compatibilizar una serie de usos que son positivos. Con lo cual, ¿concepciones? Pues esa es una, pero otra será la del parque nacional, obviamente; cuando estamos hablando de cumbres, del Valle de Lozoya, será una concepción de mantener una biodiversidad, de mantener unas

especies singulares únicas, etcétera, en la línea de lo que hablaba antes el Director General de Agricultura y el Director General del Medio Ambiente, y el señor Sanjuanbenito en materia de conservación del lobo, en lo que, por cierto, agradecemos la economía procesal del Grupo Socialista de evitar volver a hablar del tema, porque después de la comparecencia del señor Director General de Agricultura y Ganadería, a iniciativa de Ciudadanos, y del señor Sanjuanbenito, a iniciativa de este Grupo, ha quedado claramente explicada la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de gestión del lobo y nos hemos ahorrado una comparecencia, si bien siento que el pobre Director General se haya tenido que pegar una carrera para llegar hasta aquí y en cualquier caso... (El Sr. **VINAGRE ALCÁZAR**: *Lo que ha quedado claro es que el Consejero nunca viene a comparecer aquí.*) Vamos a ver, señora Presidenta, yo no he intervenido en una hora que llevo escuchando.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Por favor...

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Agradezco las explicaciones, pero, claro, hablar tres veces de lo mismo... Agradezco al Director General de Agricultura y Ganadería, que ha venido y que nos ha explicado, a iniciativa de Ciudadanos, toda la política que viene haciendo. Y quiero poner de relieve los 40.000 euros que se han pagado en la primera reunión en materia de ayudas y los 57.000 que se han pagado en la segunda reunión, todo eso en el primer trimestre. Señor Director General de Agricultura, quiero felicitarle. Y al señor Director General del Medio Ambiente, lo mismo.

En cualquier caso, volviendo al río y las aguas a su curso, quiero señalarles que ustedes critican que no se hace. Yo lo que les digo es que ese sector estructurante forma parte de una Red Natura, una Red Natura que, por cierto, hoy recibía en el Congreso de los Diputados una felicitación y un reconocimiento de todos los españoles; Red Natura madrileña, que se llama Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama. ¿Que su estado general es mejorable? ¡Pues cómo no va a ser mejorable! Si es un corredor que se mete, se encajona entre núcleos de viviendas, entre poblaciones... Obvio. ¿Que hay una labor de contención de esos desarrollos urbanísticos?, ¡claro que la hay! Consultemos cómo se desarrollan esos núcleos con anterioridad a la declaración del parque y cómo se han declarado con posterioridad, en esos ayuntamientos en los que en algunos gobierna Ciudadanos, en otros el Grupo Socialista o en otros el Partido Popular, y comprobaremos cómo hay una aquiescencia, un sentido general, global, de respeto, de mantenimiento y del lujo que supone contar con ese corredor verde. ¿Que es complicado? ¡Claro que es complicado! Como es complicado mantener una calidad hídrica en el curso medio del río Manzanares, porque los vertidos están allí, y aun así, repito, se depuran al cien por cien, cosa que no sucede en Castilla-La Mancha, donde ejemplos de su pésima gestión la tenemos no solo en Toledo sino también en la provincia de Guadalajara, donde este sábado, por primera vez en la historia, una provincia entera se manifiesta contra su diputación, gobernada por sus socios morados, señores socialistas, ante la pésima persecución constante al sector agroforestal y piscícola que están desarrollando en Guadalajara, y hay una manifestación contra la Diputación, contra el Delegado de Medio Ambiente. Récord, no lo ha conseguido nadie...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Señor Del Olmo, si podemos volver a Madrid...

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Vamos a ver cómo sale de esto el señor García Page porque es la segunda capital en la que va a tener una manifestación; la primera, perdón, la segunda ya se avecina: Toledo. Entonces, vamos a relativizar, porque las situaciones son las que son.

Señor Sanjuanbenito, quiero desearle que siga en la difícil gestión de los espacios protegidos, porque, obviamente, si fuese fácil, no estaría usted ahí. A cada espacio protegido, obviamente, le toca lo que le toca. No es lo mismo un espacio protegido con un 80 por ciento de montes públicos donde usted pueda lucirse, entre comillas, porque pueda intervenir directamente a través de sus diferentes actuaciones, bien en los caminos, bien con los ganaderos, etcétera, que, obviamente, en áreas de régimen de propiedad privada donde ustedes no tienen la capacidad de poder actuar directamente y sí, sobre todo, actuar en materia disciplinaria como vienen haciendo cada vez que se sucede algún tipo de actuación contraria a Derecho, como en el caso anterior que nos narró en el Parque Regional de la Cuenca Alta del río Manzanares en el municipio de Manzanares El Real. Nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Del Olmo. Para contestar a los representantes de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Director General del Medio Ambiente, señor Sanjuanbenito.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE** (Sanjuanbenito Bonal): Gracias, Presidenta. Apelo a su benevolencia para poder dar respuesta a todo o a casi todo lo que me han planteado los portavoces. Por supuesto, a todos ellos les agradezco su tono. Y perdónenme si soy algo desordenado en mi respuesta, pero como ha habido temas comunes, igual contesto más por temática que por colores.

La señora Rodríguez Durán hablaba del tema de la calidad de las aguas. Han hablado todos de ello y yo también lo había mencionado en mi primera intervención. Vamos a ver, qué duda cabe que la evolución de la calidad de las aguas en general ha sido positiva, porque la evolución de la gestión del ciclo integral del agua y, por supuesto, de la depuración, en 25 años o en 20 años, según la cuenta que quieran hacer, ha sido positiva y lo recordaba el señor Del Olmo ahora. Pero también he dicho que existen vertidos no controlados y que efectivamente existen problemas. Señorías, me conocen, yo no me oculto, no niego un problema cuando lo hay, pero lo que ocurre es que a los problemas hay que procurar ponerles solución. Evidentemente, la solución no puede venir solo de una Dirección de un Parque Regional, tiene que venir de la colaboración: de la colaboración con el Organismo de Cuenca, de la colaboración en el caso de depuraciones con el propio Canal de Isabel II, de los propios ayuntamientos, de la policía ambiental que son nuestros agentes forestales; toda esa colaboración es la que tiene que ayudarnos. Ya digo, a veces, la Dirección General incluso está implicada no por una responsabilidad, sino por varias que también confluyen. Eso es la Administración funcionando. Yo espero y deseo trabajar en el camino de que entre todos podamos, como abundaba la señora Rodríguez Durán, mejorar también ese ámbito en unos vertidos que a día de hoy se producen de manera ilegal y no controlada.

Cuando hablamos de vertidos de residuos, ustedes lo han dicho, es un problema todavía más complejo y está directamente vinculado al tema de asentamientos ilegales, que además ya no solo se trata de una cuestión ambiental, sino de un problema, como decía el señor Sánchez, social, de un problema, en muchos casos, de orden público, de un problema que está enquistado y que hay que atacar desde muchos frentes, también el frente local. Lo mismo digo, hago votos por esa colaboración.

Para terminar con el tema de las aguas, hablaba la señora Rodríguez Durán del Plan de Ríos y Humedales. Sus señorías conocen cuál es el plazo que habíamos enmarcado para toda esa primera fase de definición y de redacción como tal del plan; luego, vendrá la ejecución, pero la que viene de los diagnósticos la van a conocer sus señorías antes de que acabe el año, ese es el compromiso del Gobierno, ya lo había anunciado el Consejero creo que con motivo del Día de los Humedales, y esos son los plazos en los que estamos trabajando.

En cuanto al tema de la presa del Aulencia, señorías y señor Sánchez en concreto, yo les responderé con detalle a la cuestión monográficamente en una próxima visita a esta Comisión, donde siempre estoy encantado de venir, o por escrito, como usted prefiera, porque me gustaría entrar en algo más genérico en cuanto a lo que ha hablado de futuro, de PRUG y demás.

Vamos a ver, no sé cómo ha sido hasta ahora la disposición política o no a la aprobación de planes de gestión en espacios protegidos o en parques regionales de la Comunidad de Madrid. Lo que sí les puedo decir es que mi intención es que no haya ningún espacio protegido, sea de Red Natura 2000, sea parque regional o parque nacional, que se quede sin su plan de gestión aprobado; ese es un mandato y es un compromiso personal, si lo quieren tomar de esa manera, pero desde luego es un mandato que yo he recibido con el encargo de la Dirección General. En estos casi seis meses en los que estoy en la Dirección General, tenemos a punto el PRUG del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y hemos aprobado el de la ZEPA del Alberche y Cofio. Nuestra idea es seguir aprobando los planes de gestión y que ningún espacio deje de tener su plan de gestión.

Dicho esto, y aunque no es una excusa, ustedes también saben que el PORN que rige para el Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama no es un PORN cualquiera, porque tiene zonificación y porque tiene regulación de usos; con lo cual, de alguna manera, es algo más que un PORN al uso. En cualquier caso, tendrá plan de gestión. Me ha preguntado sobre empresas que nos hacen los planes de gestión. Los planes de gestión se hacen en la Consejería, se hacen dialogando, se hacen hablando con los ayuntamientos, así es como se ha hecho en el Alberche y Cofio, que, por desgracia, creo que ha pasado casi desapercibido en esta Cámara cuando se ha aprobado; creo que tuvo que preguntar el Partido Popular al señor Consejero. En cualquiera de los casos, creo que ha sido un hito porque cuando a veces se bloquean las cosas, cuando hay sentencias judiciales de por medio y cuando algo se puede desbloquear y se puede aprobar finalmente, creo que es de celebrar por todos. Ya les digo que esa es la intención.

El señor Vinagre me ha hablado de compromiso, y yo no le hablo de compromiso, le hablo de mandato. Evidentemente, el compromiso es el que tiene el Gobierno, que está al servicio de los madrileños, que son nuestros jefes. Y, efectivamente, la Comunidad de Madrid tiene un 48 por ciento de su territorio protegido. Nuestra intención es que sea más en estos dos años; la intención es acrecentar ese 48 por ciento, como les digo, con planes de gestión en vigor aprobados.

Apelando de nuevo a la benevolencia de la señora Presidenta, le voy a contestar al señor Sánchez, porque, insisto, yo no dejo de responderle a ninguna de las cuestiones, y usted me conoce. Me habla del tema del modelo de gestión, de la sucesión de empresas, de los modelos o no, de la licitación, de la empresa Tragsa sí o no; cuando es Tragsa, el problema es que sea Tragsa, cuando no son ellos, el problema es que sea privado. Y me habla de denuncias laborales y que además le consta que están en mi despacho. No veo posible que le conste, porque no están en mi despacho. Lo que sí le voy a decir, señor Sánchez, con todo el respeto que le tengo, es que yo he sido responsable de gestión encargada a empresas para servicios públicos, con miles de trabajadores y siempre, en cualquier circunstancia, en las peores circunstancias –y saben que las he pasado–, siempre he defendido los derechos de los trabajadores y sus intereses dentro de los cauces de la legalidad; con lo cual, si yo hubiera tenido conocimiento de que no se está respetando convenios o de que no hay adecuación en alguno de los servicios que dependen de mi Dirección General, hubiera tomado cartas en el asunto y, por supuesto, siempre habría defendido el derecho de los trabajadores a lo que les corresponde justamente. Eso se lo digo tal cual. Si quiere que hablemos de cómo se contrata o no se contrata, le digo que los límites están en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Otra cosa es mi opinión sobre si los contratos están bien dotados, si se deben hacer subastas, si no se deben hacer subastas o si las empresas consideran que los contratos no les salen a cuenta y acaban abandonándolos; ese es otro debate completamente distinto. En el caso de los trabajadores, consúltelo con quien quiera, con la central sindical que usted prefiera y pregunte si mi actitud en alguna vez ha sido faltar, en algún caso, al respeto a los trabajadores de los servicios que dependían de mi responsabilidad. No es así. En cualquiera de los casos, tiene ese conocimiento, dice que le consta que están en mi despacho, que ya le digo yo que no; trasládemelo, que lo estudiaré con todo el interés y tomaré cartas en el asunto.

Yo les agradezco que hayan traído la cuestión del parque. La evolución –y ya lo siento, pero hay que hacer una cierta película histórica desde que se protege el espacio y cómo está a día de hoy–, en conjunto, es francamente positiva; así lo dicen los censos.

Me ha hablado también de la finca Bacares, me ha hablado usted también de este tema, y le digo: señor Sánchez, el tema de la finca Bacares no es la demostración de un fallo de la Administración, es la demostración de que la Administración funciona, porque se dan unas autorizaciones (*Denegaciones por parte del señor Sánchez Pérez.*), si me lo permite, para unos trabajos de selvicultura a un privado, que se excede en la autorización que se le ha concedido. La policía ambiental, en las personas de los agentes forestales, lo detecta, lo denuncia y, por supuesto, nosotros estamos actuando con el procedimiento sancionador. Otra cosa es que usted me hable de descoordinación. Hombre, yo preferiría que viniera la autoridad ambiental a comunicarlo para que

actuáramos con mayor celeridad y no tener que leerlo porque lo veo publicado en una web. Yo preferiría eso. Pero, en cualquiera de los casos, lo que le voy a decir es que esto es la Administración en funcionamiento, no en defecto, señor Sánchez. Hay una autorización que se excede, que se vulnera y que los agentes forestales detectan, denuncian y que la Dirección General del Medio Ambiente, a través de la disciplina ambiental, lo está persiguiendo. Señoría, eso es la Administración en funcionamiento.

En cuanto a recursos, señor Sánchez, señor Vinagre, señora Rodríguez Durán y señor Del Olmo, ahí todos querríamos tener más recursos, evidentemente, para nuestros espacios, para protegerlos cada vez mejor; es verdad que estiramos mucho los céntimos de euro para poder llegar a todas esas actuaciones y que a todos nos gustaría tener muchos más recursos. Ahora bien, también plantéenselo sus señorías cuando estamos en tramitación presupuestaria, porque a veces se introducen enmiendas que lo que pretenden es minorar los contratos de conservación de los parques, como ha ocurrido, y no ha prosperado, afortunadamente, en la última tramitación presupuestaria.

Acabo diciéndoles que les agradezco su tono, les agradezco que hayan traído este asunto; creo que es importante hablar de nuestros parques. Y, por supuesto, señor Sánchez, sabe que no me oculto, sabe que yo no me escondo, estoy encantado de venir, a veces les tengo que pedir a sus señorías que me llamen, porque es la segunda vez que efectivamente visito esta Comisión. Como les he dicho, total transparencia y en los asuntos que no conozcamos les agradezco la colaboración para ponerlos en nuestro conocimiento y poder actuar sobre ellos. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanjuanbenito, por esta maratoniada mañana. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 21 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid